



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 1° de Septiembre de 2010.

No. 18

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
ORDEN DEL DÍA 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010.	Pág. 07
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2010.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 15
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD, LA COMISIÓN DE TURISMO Y EL COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.	Pág. 15
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES.	Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, FERNANDO ABOITIZ SARO, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE DESAZOLVE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL AÑO 2011, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ELBA MARTHA GARCÍA ROCHA, PARA QUE ACATE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LAS CUALES SE DEJAN SIN EFECTOS LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CAJA, Y SE ORDENA A ESTA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FALLOS DICTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMARA SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y ESTADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 23

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y FACULTADES, REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE REALICEN COMPETENCIA DESLEAL EN CONTRA DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO QUE TENGA COMO OBJETIVO INVITAR A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS A ADHERIRSE A LA MODALIDAD DE COBRO, A TRAVÉS, DE UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE TIENDAS EXPRESS Y DE AUTO SERVICIO QUE EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A REALIZAR INSPECCIONES EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE VERIFICAR QUE LA VENTA DE ANIMALES QUE SE REALIZA EN LOS MISMOS, SE ENCUENTRE DENTRO DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS A FIN DE CORROBORAR QUE LAS ÁREAS COMUNES QUE EN ELLOS SE ENCUENTRAN NO SEAN UTILIZADAS COMO BODEGAS CLANDESTINAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE DETECTAR ANOMALÍAS EN LAS REDES ELÉCTRICAS DE ESTOS CENTROS DE ABASTO, ASÍ COMO, PARA IDENTIFICAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO SUS DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEN POLVO Y

TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBOB Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUA ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE 2011 CONSIDERE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA-COMEDOR EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO. 77 (CAM), UBICADO EN CAMPO ENCANTADO S/N, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONDENA LA MASACRE DE 72 MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EXIGE LA REVISIÓN Y CAMBIOS NECESARIOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA DE NUESTRO PAÍS, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH ROSAS MONTERO, MARICELA CONTRERAS JULIÁN Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO LOCAL AUTORICE DE MANERA URGENTE LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR UN ESTUDIO GEOLÓGICO Y CARTOGRÁFICO DEL SISTEMA DE GRIETAS QUE SE ENCUENTRAN ACTIVAS Y DEMÁS ACCIONES PARA PALIAR LOS EFECTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE ORGANISMO POR EL CONCEPTO DE PRESTACION DEL SERVICIO INSCRITO EN EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR OBLIGATORIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RECONOZCA LA CALIDAD DE PUEBLOS Y LA IDENTIDAD VECINAL QUE TIENEN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE

SAN BERNABÉ OCOTEPEC, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, LA MAGDALENA CONTRERAS, SANTA TERESA, SAN JERÓNIMO LÍDICE Y SE LES OTORGUE ESE CARÁCTER EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, (INAH) INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EN SU CATÁLOGO DE SITIOS HISTÓRICOS EL TRADICIONALMENTE CONOCIDO “ÁRBOL DE LA NOCHE TRISTE”. ASIMISMO SE DÉ ENTRADA FORMAL A LA PROPUESTA CIUDADANA DE LA COLONIA POPOTLA, PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE DICHO SITIO POR EL DE “EL ÁRBOL DE LA NOCHE VICTORIOSA”, ESTO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ÓRGANO DESCONCENTRADO PROYECTO METRO REUBIQUE LA ESTACIÓN SANTA MARÍA TOMATLÁN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, Y REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PLANOS CONSIDERADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INCORPORAR Y REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS, Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN LOS PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO DE MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, INFORME SOBRE EL OPERATIVO A CARGO DE ANDRÉE LILIÁN GUIGUE PÉREZ, DIRECTORA DE GOBIERNO DE ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, QUE DERIVÓ EN DENUNCIAS DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL

SE COORDINEN Y MEJOREN LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ROBO DE SUS PERTENENCIAS A USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME REFERENTE AL CORREDOR CULTURAL SANTA FE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES, REALICE UNA AUDITORÍA AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DE METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIMPIEZA DE BARRANCAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

A las 11:40 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Muy buenos días.

Con fundamento en el Artículo 39 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Jorge Palacios Arroyo para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados, por lo cual hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 1° de septiembre de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### *Comunicados*

4. Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
5. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

#### *Acuerdos*

6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión e Infraestructura para la Ciudad, la comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales.
7. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales.

#### *Proposiciones*

8. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta Honorable Asamblea Legislativa, al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los Planes de Estudio y Programas de Estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con Punto de Acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada implementen un Programa integral de Desazolve, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Delegado de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, destituya de su cargo a André Lilián Guije Pérez, Directora de Gobierno de ese Órgano Político-Administrativo, acusada del delito de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con Punto de Acuerdo encaminado a exhortar a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadana Elva Martha García Rocha, con la finalidad de que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en las cuales se dejan sin efectos los dictámenes emitidos por la Caja y en contra de las pretensiones de los actores, y se ordena a ésta dar cumplimiento a los fallos dictados, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con Punto de Acuerdo con la finalidad de que la Delegación Milpa Alta o en su caso el Gobierno del Distrito Federal destine una partida extraordinaria de 5 millones de pesos para terminar el conflicto existente con los 199 nopaleros que no fueron beneficiados por el Programa de Abono 2010, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen las verificaciones administrativas correspondientes en establecimientos mercantiles, que realicen competencia desleal en contra de Mercados Públicos del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los Mercados Públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal de punto de venta, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa información sobre el número de tiendas express y de auto servicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb a realizar inspecciones en los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentre dentro del marco jurídico vigente, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 Mercados Públicos a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran no sean utilizadas como bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, Ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela a implementar un Programa de Inspección en los 318 Mercados Públicos del Distrito Federal a fin de detectar anomalías en las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando Aboitiz Saro Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco Licenciado Enrique Vargas Anaya y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un Programa Emergente de limpieza de la avenida 5 de mayo en el tramo comprendido entre la calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada de la Naranja en la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de la construcción del Parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra producto de la excavación, sobre la carpeta asfáltica afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las Colonias Angel Zimbrón y Plenitud y de los pueblos Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Miguel Amantla, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que en el proyecto del Presupuesto de 2011 considere la previsión presupuestaria para la Construcción de la cocina-comedor en el centro de atención múltiple No. 77 (CAM), ubicado en Campo Encantado S/N Col. Ampliación Petrolera delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en el Estado de Tamaulipas y exige la revisión y cambios necesarios en la política migratoria de nuestro país, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de las Diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad ambos del Distrito Federal se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de sus pertenencias a usuarios del transporte público, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo en donde la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano colegiado a dotar de los derechos laborales básicos a las y los trabajadores de intendencia de esta Institución, e intervenir para restituirles del descuento injustamente descontado de su sueldo, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

25. Con Punto de Acuerdo en donde se exhorta a esta representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente: a uno: que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Felipe Calderón Hinojosa, acatar su juramento de: *Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si no lo hiciere que la Nación me lo demande*. Dos: esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación donde se asientan los poderes federales, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

26. Con Punto de Acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres y al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes, magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

27. Con Punto de Acuerdo en donde se exhorta nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Inventiones y Marcas vigente, a la denominación de origen *Nopal: verdura del Valle de México*, para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *opinca ficus indica* y que se declare de utilidad pública la: protección a la denominación de origen *Nopal: verdura del Valle de México*. Asimismo que informe a este Órgano Legislativo del estado en que se encuentra este proceso, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del sistema de grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos en diferentes zonas de la Delegación Tláhuac, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Directora de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, informe sobre los ingresos obtenidos por este organismo por el concepto de prestación del servicio inscrito en el Programa de Transporte Escolar Obligatorio, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Ángel Ávila Pérez, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado del Convenio suscrito entre la dependencia a su cargo y la Secretaría de Gobernación, respecto del cierre del relleno sanitario *Bordo Poniente*, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal para que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé Cotepec, San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras, Santa Teresa, San Jerónimo Lídice y se les otorgue ese carácter en la próxima elección Ciudadana, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe referente al Corredor Cultural Santa Fe, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, que en el uso de su facultades realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, (INAH) informe sobre el estado que guarda en su catálogo de sitios históricos el tradicionalmente conocido *Árbol de la Noche Triste*. Asimismo se dé entrada formal a la propuesta Ciudadana de la colonia Popotla para cambiar la denominación de dicho sitio por el de *El Árbol de la Noche Victoriosa*, esto en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a Bancos y Centros Comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Órgano Desconcentrado proyecto metro reubique la estación Santa María Tomatlán de la Línea 12 del Metro y remita

a este Órgano Legislativo los estudios técnicos y planos considerados para la construcción de la estación, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo relativo a la Limpieza de Barrancas en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con Punto de Acuerdo donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a diversas instituciones para resolver la crisis en Derechos Humanos que sufren los migrantes en su tránsito por el territorio de nuestro país, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamientos*

39. Pronunciamiento sobre las donaciones de multimillonarios estadounidenses, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

#### *Efemérides*

40. Efeméride del día 23 de agosto de 1928, en conmemoración al Natalicio del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Efeméride del día 21 de agosto de 1842, en conmemoración al Aniversario Luctuoso de Doña Leona Vicario en la Ciudad de México, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.** Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE AGOSTO DEL 2010**

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles veinticinco de agosto del año dos mil diez, con una asistencia de siete Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 32 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

*Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizó la prórroga y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.*

*Inmediatamente después la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió 1 comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó la rectificación del turno de un asunto; en atención a lo expresado por la citada comisión y en relación a que dicha propuesta no contenía disposiciones que se refirieran y afectaran a la materia a la que conoce la misma, se autorizó la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Administración Pública Local; asimismo se instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.*

*Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 57 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 11, 12, 14 y 28 habían sido retirados del Orden del Día.*

*Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto de alimento en la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia*

*Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, a cumplir los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral en un lapso de 30 días naturales a partir de la notificación oficial del presente Punto de Acuerdo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De la misma manera la Presidencia informó que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal, Licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecidas en la Delegación Tlalpan y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.*

*Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que esta Asamblea Legislativa exhorte a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados a generar una postura sobre el texto Arma la Historia, editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y distribuido a los profesores de educación secundaria, siendo que presenta omisiones, análisis y contenidos críticos administrados, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido; asimismo en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a crear las condiciones, los concursos y estudios para que artistas plásticos realicen en algún mural de las instalaciones del Gobierno Capitalino una obra alusiva al movimiento de 1968 y los sucesos acaecidos en esta Ciudad, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, donde se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Transporte y Vialidad a producir una tarjeta multimodal de transporte en la Ciudad de México para agilizar la Red de Transporte Colectivo y para generar ahorros en los usuarios, ya que diversas formas de transporte público capitalino, como el Trolebús y las líneas de camiones de Reforma, no otorgan cambio a los usuarios, lo que va en detrimento de su economía, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Asimismo a para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director del organismo de Cuencas de Aguas del Valle de México, a fin de que se abstenga de autorizar la perforación del pozo para extracción de agua en la Unidad Habitacional de El Rosario CROC 6 Olímpica, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los habitantes de esta unidad habitacional en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Juan Tlihuaca, Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a formular un programa de difusión para los 318 mercados públicos sobre la obligatoriedad que se establece en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal de entregar en bolsas biodegradables sus productos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, rechaza todo tipo de agresiones en agravio de periodistas que se suscitan en el ejercicio de su profesión, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Amar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en uso de la palabra el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional solicitó adherirse a la propuesta, lo cual fue aceptado por el Diputado promovente; de igual manera se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para solicitar adherirse a la propuesta, lo cual fue aceptado por el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública de la Federación y del Distrito Federal, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones garanticen los medios necesarios y suficientes para el recién iniciado Ciclo Escolar 2010-2011 en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal a que en el uso de sus facultades instruya al Órgano de Control Interno en la Delegación Miguel Hidalgo a efecto de revisar el desempeño del Programa de Mejoramiento Vial en la Colonia Polanco, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a los 16 Titulares de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, proporcionen a esta Soberanía la información relativa al manejo y control de explosivos y materiales peligrosos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen diversas acciones tendientes a preservar la zonificación del uso de suelo de área verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez; y al Titular del Organismo Público Descentralizado Metrobús, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, envíe un informe pormenorizado de la propuesta del proyecto de operación y funcionamiento, así como la justificación estructural y conformación de la empresa que opera dicho proyecto, indicando el porcentaje de participación de los concesionarios en un término no mayor de 10 días hábiles, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realicen talleres dirigidos a la población sobre la separación, aprovechamiento, valoración de los residuos sólidos desde el hogar, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos en listados en los numerales 30, 31 y 32 habían sido retirados del Orden del Día.*

*Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 1 de septiembre del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

#### **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 18 de agosto de 2010  
SG/00719/2010*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DG-DFI-119345/2010, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se le exhorta a llevar a cabo recorridos conjuntos con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal y los Integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios de ese Órgano Legislativo, a zonas de la Ciudad de México, que se consideren de alto riesgo durante la época de lluvias y así conocer el avance de las obras que se realizan para aminorar el riesgo.*

*Lo anterior en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/772/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

#### **ATENTAMENTE**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

#### **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 18 de agosto de 2010  
SG/007195/2010*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio OM/1796/2010, mediante el cual el Oficial Mayor del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar sobre los antecedentes de compra venta y/o desincorporación de los bienes de dominio público de la federación relativo al predio que se ubica en Tecamachalco y Sierra Mojada, donde se encuentra el Parque Reforma Social, en la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de conocer la situación jurídica actual.*

*La anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1219/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

#### **ATENTAMENTE**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

#### **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 18 de agosto de 2010  
SG/007196/2010*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio DE/510/10, y anexos del mismo, mediante el cual el Director Ejecutivo de Servicios de Salud Pública de la*

*Secretaría de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita a que dentro de sus facultades generen estudios e investigaciones específicas sobre los grados y efectos de la contaminación que genera contra la salud la empresa American Roll, a los vecinos de Iztapalapa que colindan con la empresa.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/703/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 18 de agosto de 2010  
SG/007197/2010*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio GDFIDGOP/064112010, mediante el cual el Director General del Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar la razón por la que no se ha concluido la construcción de la Preparatoria José Revueltas, el presupuesto aprobado para su realización y su ejercicio, asimismo, cuál es la situación actual que presenta el plantel referido.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1278/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 18 de agosto de 2010  
SG/007198/2010*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio GDF/SOS/DGPMB/527/2010 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Proyecto Metrobús, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a realizar una campaña informativa y de difusión sobre el cierre de vialidades y las vías alternas de circulación a las obras del metrobús línea tres, que se realizan en la Avenida Balderas.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1495/2010, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 18 de agosto de 2010  
SG/007199/2010*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio S-34-542/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se convoca a llevar a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría*

de Protección Civil del Distrito Federal y la Delegación Iztapalapa, a efecto de dar una respuesta jurídica a la demanda de los habitantes afectados, respecto a la pretensión de instalar una estación de desecho de gasolina.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/1048/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Ángel Ávila Pérez  
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., 27 de agosto de 2010  
OFICIO DG/158/2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Hago referencia al Punto de Acuerdo aprobado por esa Soberanía en la sesión del miércoles 2 de junio de 2010, mediante el cual, en lo general, se exhorta a diversas entidades y dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal a que informen de los resultados relativos a la selección de personas especializadas en funciones de verificación administrativa dentro del marco de lo mandado en la nueva LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (LINVEADF) publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de Enero de 2010.

**ANTECEDENTES**

El 23 de Diciembre de 2009, la ALDF aprobó la LINVEADF y esta norma fue promulgada y publicada por el Poder Ejecutivo de nuestra entidad federativa con fecha 26 de Enero de 2010, entrando en vigor al día siguiente. La vigencia de la nueva norma se ha venido implementando de acuerdo a los Artículos transitorios establecidos por la propia Asamblea Legislativa.

**Intervención de la EAPDF en el caso**

Por instrucciones del C. JEFE DE GOBIERNO LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (EAPDF), al día siguiente de la publicación de la LINVEADF, publicó la primera convocatoria para personas especializadas en funciones de verificación administrativa (en adelante, Primera Convocatoria). Esta acción se llevó a cabo con el propósito de avanzar en la selección del personal del INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (INVEA) al tiempo que éste último organismo descentralizado se iba conformando de acuerdo a la normativa aplicable. La intervención de la EAPDF se llevó a cabo con fundamento en los siguientes numerales de la LINVEADF:

Artículo 28 fracción VIII (que regula el proceso de selección e ingreso del personal especializado y otorga facultades a la EAPDF en esta materia).

**ATENTAMENTE**

Lic. Luis Villanueva Herrera  
Asesor Jurídico

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

Oficio No. SEL/UEL/311 /2606/10  
México, D.F., a 25 agosto de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/825/2010 signado por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0300/10 suscrito por Fabricio Montaña Figueroa, Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la revisión de mochilas en los planteles escolares en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra  
El Titular de la Unidad

**EL C. PRESIDENTE.** Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD, LA COMISIÓN DE TURISMO Y EL COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.**

**CONSIDERANDOS**

**I.** Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la de las autoridades locales en el Distrito Federal.

**II.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**III.** Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

**IV.** Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la (omisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

**V.** Que las fracciones I y III del Artículo 58 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que son atribuciones de la Diputación Permanente durante los periodos de receso, ser el órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa, aprobar solicitud de la Comisión de Gobierno los cambios en la integración de la Comisiones.

**VI.** Que según dispone la fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.

**VII.** Que la fracción II del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es obligación de los Diputados, formar parte de hasta cinco Comisiones.

**VIII.** Que el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones Deberán integrarse proporcionalmente por el número de Diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.

**IX.** Que conforme a lo dispuesto los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

**X.** Que de conformidad al Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se señala que las Comisiones Especiales se integraran para tratar asuntos que no sean competencia de las Comisiones Ordinarias, de Investigación o Jurisdiccional.

**XI.** Que con fecha 27 de julio del año en curso se recibió una solicitud presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, requiriendo la modificación en integración de la Comisión Especial para el Fomento de Inversión en Infraestructura de la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales, siendo la siguiente:

<b>COMISIÓN</b>	<b>DIPUTADO</b>	<b>CALIDAD</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura de la Ciudad.	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	Secretario	Baja
	Rafael Calderón Jiménez.	Secretario	Incorporación
Comisión de Turismo	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	Integrante	Baja
	José Manuel Rendón Oberhauser	Integrante	Incorporación
Comité de Asuntos Interinstitucionales.	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	Secretario	Baja
	Guillermo Octavio Huerta Ling	Secretario	Incorporación

**XI.** Que el Artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los Diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción I, 18 fracción II, 58 fracciones I y III, 59, 62, 63 Y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 15 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión Especial para el Fomento de Inversión en Infraestructura de la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales, quedando de la siguiente manera:

**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD**

<b>DIPUTADO</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>
<i>Leobardo Juan Urbina Mosqueda</i>	<i>PRI</i>	<i>Presidente</i>
<i>Víctor Hugo Romo Guerra</i>	<i>PRD</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Rafael Calderón Jiménez</i>	<i>PAN</i>	<i>Secretario</i>
<i>Gilberto Sánchez Osario</i>	<i>PRI</i>	<i>Integrante</i>
<i>Alicia Virginia Téllez Sánchez</i>	<i>PRI</i>	<i>Integrante</i>
<i>Erasto Ensástiga Santiago</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>
<i>Alejandro Carbajal González</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>

**COMISIÓN DE TURISMO**

<b>DIPUTADO</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>
<i>Carlo Fabián Pizano Salinas</i>	<i>PAN</i>	<i>Presidente</i>
<i>Víctor Gabriel Varela López</i>	<i>PRD</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Leobardo Juan Urbina Mosqueda</i>	<i>PRI</i>	<i>Secretario</i>
<i>José Manuel Rendón Oberhauser</i>	<i>PAN</i>	<i>Integrante</i>
<i>María de Lourdes Amaya Reyes</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>
<i>José Valentín Maldonado Salgado</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>
<i>María Natividad Patricia Razo Vázquez</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>

**COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES**

<b>DIPUTADO</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>CARGO</b>
<i>Jorge Palacios Arroyo</i>	<i>PAN</i>	<i>Presidente</i>
<i>Julio Cesar Moreno Rivera</i>	<i>PRD</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Guillermo Octavio Huerta Ling</i>	<i>PAN</i>	<i>Secretario</i>
<i>María Alejandra Barrales Magdaleno</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>
<i>Alejandro Carbajal González</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>
<i>Carlos Augusto Morales López</i>	<i>PRD</i>	<i>Integrante</i>
<i>Fernando Rodríguez Doval</i>	<i>PAN</i>	<i>Integrante</i>

**SEGUNDO.** Notifíquese a los Presidentes de la Comisión Especial para el Fomento de Inversión en Infraestructura de la Ciudad, la Comisión de Turismo y el Comité de Asuntos Interinstitucionales.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. Alejandra Barrales Magdaleno*  
*Presidenta*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz*  
*Secretaria*

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza*  
*Coordinadora Parlamentaria del Partido Acción Nacional*

*Dip. Israel Betanzos Cortes*  
*Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*

*Dip. Adolfo Orive Bellinger*  
*Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo*

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega*  
*Coordinador Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

*Dip. Adolfo Uriel González Monzón*  
*Integrante*

*Dip. Julio César Moreno Rivera*  
*Integrante*

*Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga*  
*Integrante*

*Dip. Alejandro Carbajal González*  
*Integrante*

*Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini*  
*Integrante*

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES.**

**CONSIDERANDOS**

**I.** *Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.*

**II.** *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

**III.** *Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.*

**IV.** *Que el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno señala que con el objeto de modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una Comisión de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por el Pleno, en el número que determine la Ley.*

**V.** *Que el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.*

**VI.** *Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este Órgano Legislativo.*

**VII.** *Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica antes citada y el 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, la Comisión puede proponer, a petición de cualquier Diputado, la creación de comisiones de carácter especial que traten de asuntos diferentes a los de las comisiones ordinarias.*

**VIII.** *Que de conformidad con el citado Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa dicha comisión especial se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones.*

**IX.** *Que el 11 de marzo de 2010 la Comisión de Desarrollo Social e Infraestructura Urbana acordó presentar la Propuesta para integrar la Comisión Especial de Límites Territoriales lo anterior con la finalidad de constituir la representación de este Órgano Legislativo en el Comité de Trabajo conjunto con servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.*

**X.** *Que dicha Comisión participaría en los trabajos del Comité en comento con el objetivo de resolver los conflictos de límites territoriales entre las Delegaciones y generar certeza jurídica para los habitantes del Distrito Federal.*

*Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno han tenido a bien suscribir el siguiente acuerdo.*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales. La cual queda conformada de la siguiente manera:*

<b>CARGO</b>	<b>DIPUTADO</b>
Presidente	Adolfo Uriel González Monzón
Vicepresidente	Guillermo Sánchez Torres
Secretario	Federico Manzo Sarquis
Integrante	Juan Pablo Pérez Mejía
Integrante	Gilberto Sánchez Osario
Integrante	José Alberto Couttelenc Güemez
Integrante	Fernando Cuellar Reyes
Integrante	Alejandro López Villanueva
Integrante	Leonel Luna Estrada
Integrante	Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante	Maximiliano Reyes Zúñiga

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a la Mesa Directiva de Comisión Especial de Límites Territoriales, con el objeto de que quede debidamente instalada, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

**CUARTO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones a que haya lugar para que la Comisión de referencia pueda desempeñar correctamente sus funciones.

**QUINTO.-** Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diez.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. Alejandra Barrales Magdaleno*  
Presidenta

*Dip. Aleida Alavez Ruiz*  
Secretaria

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza*  
Coordinadora Parlamentaria del  
Partido Acción Nacional

*Dip. Israel Betanzos Cortes*  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

*Dip. Adolfo Orive Bellinger*  
Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega*  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

*Dip. Adolfo Uriel González Monzón*  
Integrante

*Dip. Julio César Moreno Rivera*  
Integrante

*Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga*  
Integrante

*Dip. Alejandro Carbajal González*  
Integrante

*Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini*  
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Hágase del conocimiento de los integrantes de las Comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 24, 25, 26, 27, 30, 39, 40 y 41 del Orden del Día han sido retirados.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y a los comerciantes de la Delegación Gustavo A. Madero a este su Recinto Legislativo. Bienvenidos, señores.

Asimismo se informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 11 del Orden del Día se trasladan al final del Capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 jefes delegacionales, para que de manera cordial implementen un Programa Integral de Desazolve, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, FERNANDO ABOITIZ SARO, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE DESAZOLVE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL AÑO 2011.**

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un programa integral de desazolve para la Ciudad de México en el año 2011, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1. El pasado siete de agosto de este año, se presentó una precipitación pluvial de gran magnitud en el norte de la Ciudad de México, resultando afectadas las Colonias Cuauhtepec, Residencial Acueducto de Guadalupe, Residencial Zacatenco, Ticoman, Laguna Ticoman, Industrial y Zona escolar.

2. En estas Colonias las precipitaciones provocaron una gran cantidad de encharcamientos, que si bien se debieron en parte a la gran cantidad de agua pluvial, por otro lado, la insuficiencia del sistema de drenaje trajo como consecuencia que varias viviendas se inundaran, pues según los vecinos, las aguas negras se salían por drenaje y las coladeras metiéndose el agua a las casas, alcanzando en algunos puntos hasta 70 centímetros de altura.

3. Que el año dos mil nueve, también se suscitaron precipitaciones extraordinarias que afectaron varias colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, entre ellas Cuauhtepec, U.H. Acueducto de Guadalupe, Residencial Acueducto de Guadalupe y Cuchilla del Tesoro y sus habitantes, al día de hoy, se encuentran a merced de los fenómenos meteorológicos, pues no ha habido un programa integral para prevenir este tipo de contingencias.

4. El titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo declaró recientemente que “El país se encuentra 47 por ciento por arriba de la media histórica en precipitación pluvial y los pronósticos indican que se superarán las lluvias de 1955, cuando se tuvo el mayor registro para julio”, por lo que se prevé que en los próximos años los niveles de precipitaciones pluviales aumenten y con esto también incrementar los riesgos para la salud y el patrimonio de los habitantes del Distrito Federal.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a que el Estado prevenga y mitigue los riesgos a los que pueda estar expuestos fenómenos hidrometeorológicos y de implementar las acciones de auxilio y restablecimiento para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el correcto funcionamiento de los servicios públicos en caso de emergencia o desastres.

**SEGUNDO.** Que es facultad de la Asamblea expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública, la Contaduría Mayor y el Presupuesto, la Contabilidad y el Gasto Público del Distrito Federal.

**TERCERO.** Es obligación del Jefe de Gobierno presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el día treinta de noviembre, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.

**CUARTO.** Que de acuerdo al Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, servicios urbanos y la construcción y operación hidráulica y específicamente en la fracción VIII que le corresponde supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado.

**QUINTO.** Que la Ley de Aguas en su Artículo 16 fracción XVIII, dispone que corresponde al Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

**SEXTO.** De acuerdo al Artículo 37 fracción LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los Dieciséis Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada se implemente un Programa Integral de Desazolve para la Ciudad de México en el año 2011 y que se plasme un apartado especial para estas obras en el presupuesto para el siguiente año.

**SEGUNDO.** Se exhorta a las dependencias mencionadas en el presente Punto de Acuerdo a que comiencen los trabajos de proyección de necesidades presupuestales para implementar este programa integral de desazolve.

Recinto Legislativo, 18 de agosto de 2010.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo encaminado a exhortar a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadana Elba Martha García Rocha, con la finalidad de que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en las cuales se dejan sin efecto los dictámenes emitidos por la Caja y en contra de las pretensiones de los actores y se ordena a ésta dar cumplimiento a los fallos dictados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ELBA MARTHA GARCÍA ROCHA, PARA QUE ACATE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LAS CUALES SE DEJAN SIN EFECTOS LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CAJA, Y SE ORDENA A ESTA DAR CUMPLIMIENTO A LOS FALLOS DICTADOS.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, durante el año de dos mil siete, aproximadamente cuatrocientos integrantes de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, solicitaron mediante escritos privados a esta por conducto de su Directora de nombre Elba Martha García Rocha, el pago de diversas prestaciones de entre las cuales destacan las denominadas como: quinquenio, prima vacacional, apoyo de traslado, apoyo económico por integración de ocho prestaciones, concepto 1803, apoyo económico integración prestación, concepto 1813 estímulo del Artículo 148 fracción XIII, concepto 3613 aguinaldo, concepto 3633 vales de despensa, actualización e incremento de sus pensiones, devolución de cantidades de seguridad social, devolución del pago por concepto de servicio médico del ISSSTE, pago retroactivo de la pensión de los días 31 de cada mes y extinción de diversos descuentos y de prestaciones en las cuotas mensuales de pensión; mismas que gozaban los demandantes y se les canceló el derecho a recibirlas.*

*Respecto a las peticiones antes señaladas, la Directora de Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, señaló EN TODOS LOS CASOS que ninguna era procedente argumentando hechos inverosímiles y fundando sus decisiones en dispositivos inaplicables, tal como determinó posteriormente el Tribunal Contencioso Administrativo, órgano de impartición de justicia en el cual concluyeron los reclamos de los jubilados, con la finalidad de ejemplificar a los integrantes de esta H. Asamblea algunos de los argumentos en que se fundó la directora de la Caja de Previsión por medio de los cuales niega los procedentes reclamos que de acuerdo a derecho se requirieron, entre otros, esgrimió con relación al pago de los días 31, que los períodos que se pagaban eran de treinta días, ni de veintiocho ni de 30; que las cuotas de seguridad social no podían ser devueltas debido a que habían sido contabilizadas, siendo esta conducta un atropello a los integrantes de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.*

*Todas y cada una de las peticiones realizadas directamente a la Caja de Previsión tuvieron que aterrizar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ante diversas salas ordinarias, mediante varios escritos de demanda de las cuales se han resuelto aproximadamente doscientas, TODAS A FAVOR DE LOS JUBILADOS, y las que se encuentran pendientes de resolverse, se debe a que están en diversas etapas del procedimiento administrativo ya que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de sus apoderados ha promovido recursos legales ante las contundentes sentencias ya dictadas, muchos de estos recursos cabe aclarar que no son procedentes y tan solo se interponen con la tendencia de retardar el derecho a los pagos que legalmente deben recibir los demandantes y que está obligada la Caja de Previsión a realizar, para lo cual y como se ha manifestado con anterioridad, ha venido recurriendo dicha funcionaria cada una de las instancias judiciales con el único ánimo de atrasar los pagos a los que ha sido ya condenada y pretender defender lo indefendible ya que en cada uno de los recursos se han confirmado las sentencias emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

*Máxime que de actuaciones en dichos juicios se desprende la conducta ilegítima de dicha funcionaria, ya que en varios juicios como por ejemplo en diverso tramitado ante la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal antes citado, se registró bajo el número 11-94/2008, una demanda de 61 jubilados la cual se resolvió el 17 de febrero de 2009, para el efecto de que quedaran sin valor las negativas de pago de la Caja de Previsión y para que en veinticinco días a partir de que se le notificara, emitiera nuevas resoluciones en cada uno de los sesenta y un casos, que estuvieran fundadas y motivadas, sin embargo, desacató esta sentencia que causó ejecutoria el nueve de junio de 2009, para lo cual se promovió una queja por incumplimiento a lo determinado en la sentencia dictada, resolviéndose también procedente y de nueva cuenta se le requirió a la Directora para que diera cabal y materialmente cumplimiento a la sentencia que originó la queja, sin que esta hiciera nada aunque se giró posteriormente un apercibimiento en el cual se resuelve, entre otras cosas, lo siguiente:*

*“Es por lo anterior que se ordena remitir los autos a la Sala Superior de este Tribunal de conformidad con lo establecido en el citado Artículo para que en caso de estimarlo conveniente, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como superior jerárquico de la autoridad, obligue a cumplir a las autoridades contumaz a dar cumplimiento a la sentencia ejecutoria.”*

*Por estar fuera de sus atribuciones como servidora pública la Directora de la Caja de Previsión para los Trabajadores, es evidente que con la omisión de sus acciones cae en completo desacato al cumplimiento de varias órdenes judiciales, lo cual deviene en un ejemplo negativo y*

*retrógrado ante los gobernados respecto el papel de la autoridad judicial y su capacidad coercitiva en la resolución de conflictos.*

*En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta a la Directora de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, C. Elba Martha García Rocha, para que acate las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en las cuales se dejan sin efectos los dictámenes emitidos por la caja, y se ordena a esta dar cumplimiento a los fallos dictados.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Emiliano Aguilar Esquivel*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal destine una partida extraordinaria de 5 millones de pesos para terminar el conflicto existente con los 199 nopaleros que no fueron beneficiados por el Programa de Abono 2010, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMARA SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y ESTADO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL 2010.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a lo siguiente: Desde finales del mes de febrero del presente año, los productores de nopal de Milpa Alta, se organizaron con el objetivo de recabar documentación e inscribirse en un programa que tiene más de ocho años de existir denominado PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL 2010, lo anterior para recibir un subsidio en efectivo y adquirir abono orgánico, mencionando que dicho programa se ejecuta con recursos de la Delegación Política y para lo cual se elabora una convocatoria que debe cumplir con los requisitos que marca la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

*Resulta ser que las autoridades administrativas del Distrito Federal por conducto de la Delegación Milpa Alta, modificaron la partida 6100 denominada "Obra Pública Por Contrato", a la partida 4112 designada "Otras Ayudas" en el sentido de haber modificado 23 millones de pesos de la partida 6100 a la 4112, con lo cual se causó que dejara de ser obligatoria la dotación de herramienta a los productores de nopal, determinándose que esa ayuda se entregaría en especie y no en efectivo como se determinó en un inicio.*

*Ante esta lamentable determinación 199 campesinos pertenecientes al Pueblo de San Lorenzo Tlacoyucan llevaron a cabo una manifestación para inconformarse de la modificación de partidas antes señaladas, mismos que por haberse inconformado, según sus dichos, quedaron excluidos del apoyo a los productores de nopal 2010, todos los nopaleros excluidos coincidentemente son del Pueblo*

*de San Lorenzo Tlacoyucan, aclarando que gracias a esa manifestación cada campesino que entró al programa puede recibir ahora el cien por ciento de lo acordado.*

*Con se ha citado 199 campesinos productores de nopal del poblado de San Lorenzo Tlacoyucan, habiendo sido quienes se manifestaron en contra de que estuviera etiquetado el recurso antes señalado, se les excluyó de la dotación de abono orgánico realizado a través del "Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal 2010", bajo los argumentos de la Delegación, que constan en el oficio DGDRES/253/10, de fecha 13 de abril de 2010, el cual señala que el ocho de marzo se realizó la elección del Comité Local en San Lorenzo Tlacoyucan, y que para ello el mismo día ocho de marzo se difundió la convocatoria y se inscribieron a los solicitantes para recibir el apoyo, por lo que cabe señalar que la manifestación a que se hizo referencia anteriormente también se llevó a cabo ese día ocho de marzo, mas aún, con fecha primero de marzo de 2010, por lo que se dirigieron escritos al Jefe Delegacional así como al Director General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable, quienes por razones que se desconocen se negaron a recibir los escritos presentados por la comunidad de San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta, los cuales fueron excluidos del apoyo.*

*Encontrando además que dicha convocatoria no cumple con los tiempos legales ni se cuenta con la debida publicidad, ya que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal ordena que las convocatorias a la asamblea Ciudadana deben ser abierta, comunicarse por medio de avisos colocados en lugares de mayor afluencia de la Unidad Territorial y publicarse con al menos diez días de anticipación a la fecha de su realización, debiendo contener los temas a tratar, la agenda de trabajo, lugar, fecha y hora de la Sesión, nombre y cargo de quien convoca, así como las dependencias y organizaciones a las que se invitara especificando el carácter de su participación. Y que tal como se aprecia de la convocatoria realizada, esta carece de infinidad de requisitos de validez y contraviene los dispositivos legales aplicables.*

*El caso es que 199 campesinos productores de nopal del poblado multicitado, como se mencionó, habiendo sido quienes dirigieron una manifestación en contra del Delegado, curiosamente fueron quienes dejaron de recibir la dotación de abono orgánico realizado a través del "Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal 2010".*

*En base a lo anterior, con fecha del día 26 de mayo de 2010, se sometió a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa durante el segundo receso del primer año de ejercicio, la Proposición con Punto de Acuerdo para la comparecencia del Jefe Delegacional de Milpa Alta, ante la Comisión de Desarrollo Rural, con la finalidad de que informara sobre el procedimiento y estado del Programa Integral de apoyo a los Productores*

*de Nopal 2010, mismo que fue leído y turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, habiendo emitido el dictamen y acuerdo de comparecencia respectivos, haciendo del conocimiento de el Pleno que la fecha de comparecencia se fijó para el día 22 de septiembre de 2010, y con la finalidad de no entorpecer las labores de la Delegación Milpa alta, por lo anteriormente fundado y motivado, compañeros y compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación permanente, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Proposición con Punto de Acuerdo para la comparecencia del Jefe Delegacional de Milpa Alta, ante la Comisión de Desarrollo Rural, con la finalidad de que informara sobre el procedimiento y estado del Programa Integral de apoyo a los Productores de Nopal 2010, mismo que fue leído y turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, habiendo emitido el dictamen y acuerdo de comparecencia respectivos, haciendo del conocimiento de el Pleno que la fecha de comparecencia se fijó para el día 22 de septiembre de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Emiliano Aguilar Esquivel*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que, en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen las verificaciones administrativas correspondientes en establecimientos mercantiles que realicen competencia desleal en contra de mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

Primero que nada, agradecer la presencia de los locatarios del mercado de la Nueva Atzacualco, darles la más cordial bienvenida, porque este tema es de mucha relevancia e importancia para ellos.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y FACULTADES, REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE REALICEN COMPETENCIA DESLEAL EN CONTRA DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.***

*La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Instituto de Verificación Administración del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen las verificaciones administrativas correspondientes, en establecimientos mercantiles, que realicen competencia desleal en contra de mercados públicos del Distrito Federal.*

**ANTECEDENTES**

*Los mercados públicos son por definición espacios de comercio, de intercambio de necesidades por satisfactores, espacios que a través de los años y de manera histórica en México entre otras naciones han sido esenciales en las vidas de las comunidades y de la sociedad en su conjunto; en fechas recientes, éste espacio, el mercado, ha venido sufriendo los embates de la “modernidad”, cadenas tras nacionales, que venden todo tipo de productos, que van desde muebles hasta una manzana, se pueden encontrar en los famosos supermercados o tiendas departamentales; la gran mayoría de ellas lícitas y en ejercicio de sus derechos.*

*Quiero aclarar, en este punto, que su servidora no tiene nada en contra de comerciantes y empresarios honestos y leales que puedan ganar la clientela con las mejores formas lícitas y legales con que se cuenta en esta Ciudad.*

*Sin embargo, una de las directrices con que los miembros del gobierno y los representantes populares debiéramos guiarnos siempre, es el principio de equidad, de garantizar en la medida de lo posible, marcos regulatorios lo más justos posibles, de generar con estos marcos regulatorios, condiciones equitativas tanto para los grandes inversionistas, leales y honestos como para los pequeños comerciantes que subsisten en el comercio del mercado público.*

*Por ello existe un marco normativo establecido, dentro del cual ambos tipos de comerciantes, pueden y deben coexistir; el legislador y el ejecutivo, deberán estar al pendiente de que en ningún momento la voracidad mercantil de grandes corporativos avasalle y arrase con una tradición que ya comenté es milenaria en nuestro país y en particular en nuestra Ciudad.*

*Como muestra un botón.*

*En días recientes, en la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito IV, en el cual su servidora fue electa, concretamente en la Colonia Nueva Atzacolco, en la Avenida 314, N° 64, se pretendió abrir un establecimiento mercantil, que a todas luces generaba inequidad con el mercado de la colonia, ya que, dicho establecimiento se ubica a menos de 20 metros del multicitado mercado, en tal sentido, locatarios del mercado y vecinos de dicha colonia, habían expresado en diversas formas a las autoridades delegacionales su sentir y realizaron peticiones diversas, para que la autoridad competente realizara una verificación administrativa; desafortunadamente, y quizá, debido a las cargas de trabajo, el titular de la dirección general de jurídico y gobierno de dicha demarcación, no tuvo la capacidad que hubieran deseado los vecinos y comerciantes, generando con ello la necesidad de que su servidora, siempre a petición de los interesados, gestionara ante el jefe delegacional, quien demostró sensibilidad y atendió la expresión popular.*

*Imponiendo sellos de suspensión de actividades, en el marco de la Ley y de la legitimidad el establecimiento en cuestión. Estaremos pendientes, de que no suceda como en muchas ocasiones, que debido a la falta de pericia o del número insuficiente de abogados en el órgano político administrativo, o peor aún que por actos de corrupción, dicha suspensión se levante de manera irregular.*

*Ejemplos como el anterior, seguramente están brotando en diversos mercados del Distrito Federal, situación que hace imperante establecer un programa y un seguimiento sistematizado y permanente de éste, con la finalidad de garantizar los principios y derechos que enuncié al principio de esta exposición.*

*Por otro lado hemos detectado que en diversas delegaciones el presupuesto destinado a mercados públicos no se ha aplicado ni ejercido de manera eficiente, estando en las fechas que corren, seguramente se generará un subejercicio en este rubro.*

*Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Instituto de Verificación Administración del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones, obligaciones y facultades, realicen o cumplan con un programa de verificaciones administrativas correspondientes, en materia de uso de suelo, construcciones, protección civil, y demás aplicables, en establecimientos mercantiles, que se encuentren en las inmediaciones de los mercados públicos del Distrito Federal a fin de evitar competencias desleales y otras irregularidades.*

**SEGUNDO.** *Que en un término de 30 días contados a partir de la recepción del presente, informen a esta soberanía, por escrito, del diagnóstico encontrado, las acciones implementadas y el resultado obtenido, derivado del cumplimiento del punto primero.*

**TERCERO.** *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que apliquen y ejerzan el 100% del presupuesto destinado a mercados públicos, a fin de no generar subejercicios en este rubro, y que establezcan programas y mesas de trabajo con locatarios de los mercados de sus respectivas demarcaciones a fin de que atiendan las peticiones que en materia de presupuesto 2011 realicen.*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 1° de Septiembre de 2010.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

*Es cuanto, Diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente e votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los Mercados Públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal de punto de venta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO QUE TENGA COMO OBJETIVO INVITAR A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS A ADHERIRSE A LA MODALIDAD DE COBRO, A TRAVÉS, DE UNA TERMINAL PUNTO DE VENTA.**

*El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por él, que se exhorta a la, Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa a llevar a cabo una Mesa de Trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal punto de venta, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Sin duda los mercados públicos del Distrito Federal sufren de abandono y carencias importantes, estos centros de abasto necesitan ser rescatados a través de programas que los hagan más competitivos, que incentiven su economía y los doten de mayor presencia comercial.*

*2. Desde hace ya varios años se han intentado implementar diversos mecanismos de cobro en los mercados públicos, pero desafortunadamente estos no han sido bien recibidos por los locatarios debido a las altas comisiones que se les cobra por tenerlos.*

*3. Derivado de la mesa de trabajo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) el pasado 26 de agosto del año en curso, se acordó que se difundirá entre los 318 mercados del Distrito Federal que los centros populares de abasto ya pueden recibir los vales del Gobierno del Distrito Federal, tarjetas de débito y crédito, así como las de adultos mayores.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su Capítulo I, Artículo 26, dispone que la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con las dependencias competentes, promoverá el mejoramiento del marco regulatorio de la actividad económica, orientada a aumentar la capacidad competitiva de las actividades económicas, la inversión productiva y la generación de empleos en los sectores económicos, mediante la simplificación de las relaciones con la administración pública.*

**SEGUNDO.** *Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su Capítulo VI, Artículo 48, los instrumentos mencionados en el punto anterior podrán ser de desregulación y simplificación administrativa, financieros, fiscales, de promoción económica de infraestructura productiva, de investigación y desarrollo tecnológico y de capacitación.*

**TERCERO.** *Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su Capítulo VI, Artículo 47, establece que la administración es la encargada de determinar y aplicar los instrumentos de fomento económico, de acuerdo a lo establecido con dicha ley y los demás ordenamientos aplicables.*

**CUARTO.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Capítulo VIII, sección IV, Artículo 51, fracción XLV, corresponde a la Dirección General de Regulación y Fomento Económico Colaborar en el diseño de las políticas y criterios generales para los programas en materia de abasto.*

**QUINTO.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Capítulo VIII, sección IV, Artículo 52, fracción V corresponde a la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos.*

**SEXTO.** *Que de esta forma se ayudará a los comerciantes de los mercados públicos a diversificar su forma de cobro, propiciando que el consumidor final cuente con más formas de pago, lo que sin duda se verá reflejado en los ingresos de dichos comerciantes.*

**SÉPTIMO.** *Que si un buen número de locatarios se integra a este esquema, se podrá negociar con las instituciones financieras para que den una tarifa preferencial en el cobro de las comisiones.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa a llevar a cabo una mesa de trabajo que tenga como objetivo invitar a los locatarios de los mercados públicos a adherirse a la modalidad de cobro a través de una terminal punto de venta.*

*México D.F., a 01 de septiembre de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Rafael Calderón Jiménez*

**EL C. PRESIDENTE.** La segunda, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el número de tiendas express y de autoservicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE TIENDAS EXPRESS Y DE AUTO SERVICIO QUE EXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS.**

*El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa información sobre el número de tiendas express y de auto servicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.** *En la Ciudad de México existen 318 mercados públicos que están en peligro de desaparecer por la creciente implementación de tiendas de conveniencia o autoservicio, que se encuentran en colonias populares y dentro del perímetro de los mercados públicos.*

*Las bodegas Express y tiendas de conveniencia están poniendo en duda la supervivencia de las micro y pequeñas empresas de esta capital.*

**2.** *De continuar con su ritmo de crecimiento promedio de los últimos cinco años, las principales cadenas de autoservicios del país podrían llegar a disputarse un mercado que cuando menos tendrá un valor de 570,000 millones de pesos en el 2012, casi el doble de lo que facturaron en el 2005 las tres competidoras más grandes: Wal-Mart, Soriana y Comercial Mexicana.*

*Durante el último lustro, la media de los ingresos y la superficie de piso de venta de estas tres empresas creció -aun con una crisis de por medio- a una tasa promedio anual de 11%, misma que de mantenerse hasta el 2012 haría que dichas variables se duplicaran con respecto a sus valores de hace cinco años.*

**3.** *Sin duda cuando se abren las bodegas o cadenas comerciales en las inmediaciones de mercados públicos o de pequeñas tiendas, les roban los clientes y eso les está impactando negativamente, las cadenas comerciales manejan esquemas de comercialización y de proveedores totalmente distintos a las que se utilizan en los comercios pequeños, y por ende no son las mismas condiciones de competencia.*

**4.** *En diversas reuniones, mesas de trabajo y foros los locatarios de los mercados públicos del Distrito Federal han manifestado como uno de sus principales descontentos*

la instalación de cadenas comerciales y tiendas de conveniencia en un perímetro muy cercano a sus mercados.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por Acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Capítulo VIII, sección IV, Artículo 51, fracción IV, corresponde a la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, generar y analizar información geográfica, estadística y económica del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Capítulo VIII, sección IV, Artículo 52, fracción V corresponde a la Dirección General de Abasto Comercio y Distribución, participar y opinar respecto a los proyectos de instalación y operación de centros comerciales, bodegas de mayoreo, centros de abasto, centros de acopio, supermercados y tiendas de autoservicio en el Distrito Federal.

**CUARTO.** Que se han acercado un gran número de locatarios de los mercados públicos para solicitar la información que se trata en el presente Punto de Acuerdo.

**QUINTO.** Que el contar con la información necesaria ayuda a que los trabajos de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sean más eficientes y precisos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa información sobre el número de tiendas express y de auto servicio que existen en el Distrito Federal, así como la ubicación de las mismas.

México D.F., a 01 de septiembre de 2010.

### ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

**EL C. PRESIDENTE.** La tercera. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentran dentro del marco jurídico vigente. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A REALIZAR INSPECCIONES EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE VERIFICAR QUE LA VENTA DE ANIMALES QUE SE REALIZA EN LOS MISMOS, SE ENCUENTRE DENTRO DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE.**

El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentre dentro del marco jurídico vigente, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Para el 2004 La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) tenía ubicados 60 sitios "críticos" de venta clandestina e ilegal de animales de alguna de las dos mil 421 especies mexicanas que en los últimos años entraron en el grupo de especies en peligro de extinción, tales como el águila real, el carpintero imperial o la vaquita marina, entre otras, uno de estos 60 sitios es el mercado de Sonora ubicado en la Delegación Venustiano Carranza.

2. Sólo detrás del tráfico de drogas y armas se ubica el de animales, en él se mezcla gente de todos los estratos sociales y hasta narcotraficantes que lo utilizan para incrementar su poder.

En el año 2005 de acuerdo con la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, este tipo de "negocio" genera ganancias a nivel mundial por 25 mil millones de dólares al año, algo así como 274 mil millones de pesos, como en el caso del narcotráfico, los principales proveedores son países en desarrollo y la demanda se concentra en los industrializados.

3. México es uno de los cinco países que poseen la mayor diversidad biológica del planeta y el segundo país en tipos de ecosistemas, tiene mil 336 especies de fauna y 612 de flora que se encuentran en la lista de especies en riesgo de extinción. De acuerdo con datos de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, cada año 4 millones de aves se comercializan en países desarrollados para ser expuestos en restaurantes de lujo o en residencias de coleccionistas privados.

4. La venta de animales silvestres en peligro de extinción está penada con entre uno y nueve años de prisión. No obstante, en mercados como el de Sonora se vende todo tipo de animales, regulados o prohibidos: tarántulas, víboras, monos, loros. Las condiciones en que se les tiene es deplorable y eso sin contar el sufrimiento desde su captura hasta su traslado.

Anualmente, la Profepa decomisa entre 15 mil y 23 mil animales capturados ilegalmente o que estaban a punto de salir del país o de venderse aquí mismo, y detiene por esa causa a unas 50 personas.

5. En días anteriores locatarios preocupados por la situación que viven diversos animales en los mercados públicos se han acercado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para externar sus inquietudes y quejas.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad al Artículo 3, párrafo segundo de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, Queda expresamente prohibida la caza y captura de cualquier especie de fauna silvestre en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad al Artículo 3, párrafo tercero de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, Las autoridades del Distrito Federal deben auxiliar a las federales para aplicar las medidas necesarias para la regulación del comercio de animales silvestres, sus productos o subproductos, así como para evitar la posesión y exhibición ilegal de éstos, mediante la celebración de convenios o acuerdos de coordinación, conforme a la ley en la materia.

**TERCERO.** Que de conformidad al Artículo 4, fracción XII de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se entiende como animal silvestre a las especies no domésticas sujetas a procesos evolutivos y que se desarrollan ya sea en su hábitat, o poblaciones e individuos de éstas que se encuentran bajo el control del ser humano.

**CUARTO.** Que de conformidad al Artículo 10 Bis, fracción II, inciso e de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia coadyuvar en el rescate de animales silvestres y entregarlos a las autoridades competentes para su resguardo.

**QUINTO.** Que los animales merecen un trato digno y respetuoso por lo cual es necesario revisar las condiciones en que se encuentran, para en caso de encontrar alguna anomalía poder realizar su rescate a tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realiza en los mismos, se encuentre dentro del marco jurídico vigente.

#### ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

**EL C. PRESIDENTE.** La cuarta. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 mercados públicos, a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran, no sean utilizadas en bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS A FIN DE CORROBORAR QUE LAS ÁREAS COMUNES QUE EN ELLOS SE ENCUENTRAN NO SEAN UTILIZADAS COMO BODEGAS CLANDESTINAS.**

El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 mercados públicos a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran no sean utilizadas como bodegas clandestinas, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Podemos definir al mercado público como el elemento del equipamiento comercial, estructurado con base en la organización de pequeños comerciantes que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y Artículos para el hogar. Como parte fundamental de la cadena de distribución de comercio al detalle, se orienta fundamentalmente a satisfacer las necesidades de la población de estratos medios y bajos.

2. A lo largo de los años se ha buscado erradicar de los mercados públicos la utilización de áreas comunes como bodegas clandestinas, ya que en estas bodegas se almacena desde fayuca, armas, drogas y un sin fin de Artículos ilegales dentro del comercio establecido.

3. En recorridos realizados por el mercado de Tepito y la Merced, se han detectado numerosas irregularidades, entre las que destaca la utilización de estas bodegas para almacenar productos de dudosa procedencia, inclusive en el recorrido del mercado de Tepito la comitiva encabezada por el Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Dip. Rafael Calderón Jiménez, fue víctima de agresiones verbales y físicas al querer ingresar a inspeccionar los baños del mencionado mercado ya que según comerciantes del mismo, estos funcionan como bodegas clandestinas.

4. Dentro de toda la problemática que viven los mercados públicos del Distrito Federal como el abandono, la instalación de tiendas Express cercanas a sus perímetros comerciales, la no utilización de recursos públicos en ellos, se suma un par mas, la delincuencia y corrupción que abunda en la mayoría de ellos, por lo que sin duda es necesario que las autoridades tanto de su demarcación territorial como a nivel Distrito Federal, realicen recorridos para mitigar o frenar dichas actividades ilícitas.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

**TERCERO.** Que de conformidad con el Artículo 3, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, requerir la colaboración de las dependencias y órganos político administrativos en acciones y programas vinculados a la prevención del delito, determinando dentro de la competencia de cada cual, la participación correspondiente.

**CUARTO.** Que de conformidad con el Artículo 124, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político-Administrativos, a través de su Dirección General de Jurídico y Gobierno, emitir las ordenes de verificación que correspondan de acuerdo a su ámbito de competencia, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal.

**QUINTO.** Que una queja constante de los locatarios es la corrupción, la delincuencia y el autoritarismo que se vive en sus mercados, por lo que es indispensable aplicar las medidas necesarias para erradicar de estos centros de abasto todos estos actos delictivos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a realizar una inspección en los 318 mercados públicos a fin de corroborar que las áreas comunes que en ellos se encuentran no sean utilizadas como bodegas clandestinas.

**ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

**EL C. PRESIDENTE.** La quinta. Por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, Ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela, a implementar un programa de inspección en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de detectar anomalías de las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, C. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE DETECTAR ANOMALÍAS EN LAS REDES ELÉCTRICAS DE ESTOS CENTROS DE ABASTO, ASÍ COMO, PARA IDENTIFICAR BODEGAS CLANDESTINAS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS.**

*El suscrito, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, C. Elías Miguel Moreno Brizuela a implementar un programa de inspección en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de detectar anomalías en las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como, para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Hace más de 20 años que explotaron cohetes y pólvora en el mercado La Merced y hoy en día sigue siendo un peligro latente, no solo para ese mercado sino para muchos del Distrito Federal en los cuales se ubican bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos.*

*2. Sin duda la labor de las autoridades del Distrito Federal ha sido ardua, pero no suficiente para desaparecer las bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos situación que en diversas ocasiones ha sido la causa de explosiones, en donde la mayoría de las veces no se encuentra persona alguna como responsable.*

*3. En recorridos realizados en días pasados por integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en los mercados de Tepito y La Merced, se han detectado numerosas irregularidades, entre bodegas para almacenar productos de las que destaca la utilización de dudosa procedencia pudiendo encontrarse entre éstos pólvora y juegos pirotécnicos.*

*4. En días pasados mercados ubicados en los Estados de Veracruz y de Morelos sufrieron aparatosos incendios los cuales arrojaron como saldo varios muertos y numerosos heridos, según los peritajes realizados, estos incendios comenzaron por cortos circuitos en sus redes eléctricas, lo cual sin duda es un problema latente no solo en esos estados sino también en los 318 mercados públicos del Distrito Federal.*

*5. A través, de recorridos realizados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en diversos mercados, se ha hecho notoria la falta de programas de protección civil en estos centros de abasto, ya que al preguntarles a los locatarios sobre sus programas, mencionan que tiene mas de 2 años que no les dan capacitación.*

*Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que los Programas de Protección Civil en materia de Centros de Abasto se encuentran regulados por la Ley de Protección Civil en su Artículo 42 fracción III, que señala, las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos, a) Abasto.*

**SEGUNDO.** *Que de conformidad con el Artículo 119 Bis, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil, a través, de su Dirección General de Prevención, coordinar dentro de su ámbito de competencia los programas de Protección Civil en el Distrito Federal.*

**TERCERO.** *Que de conformidad con el Artículo 119 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil a través de su Dirección General de Prevención, participar dentro del ámbito de su competencia, en las acciones de coordinación de los programas de Protección Civil.*

**CUARTO.** *Que de conformidad con el Artículo 119 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil a través de su Dirección General de Prevención, dirigir estudios para determinar los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos los habitantes de la Ciudad de México, en este caso la población fija y flotante de los mercados públicos.*

**QUINTO.** *Que el no atender a estas peticiones se podría señalar como negligencia ya que en caso de un siniestro en mercados públicos, los locatarios y los consumidores no sabrían que hacer al no estar capacitados en materia de Protección Civil.*

**SEXTO.** *Que año con año la Secretaría de Protección Civil realiza investigaciones para detectar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos, pero aun así el esfuerzo no ha sido suficiente ya que no han logrado erradicar por completo esta práctica.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil, C. Elías Miguel Moreno Brizuela a implementar un programa de inspección en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de detectar anomalías en las redes eléctricas de estos centros de abasto, así como, para identificar bodegas clandestinas de juegos pirotécnicos.*

*México D.F., a 01 de septiembre de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Rafael Calderón Jiménez*

**EL C. PRESIDENTE.** Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando Aboitiz Haro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que en el ámbito de sus respectivas competencia giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida 5 de mayo, en el tramo comprendido entre la calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada Naranja de la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de la Construcción del parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra, productos de la excavación sobre la carpeta asfáltica, afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las colonias Ángel Zimbrón y Plenitud, y los pueblos de Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Miguel Amantla, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO ABOITIZ SARO SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA PARA QUE EN EL ÁMBITO SUS DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE LIMPIEZA DE LA AVENIDA 5 DE MAYO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FERROCARRILES NACIONALES Y CALZADA DE LA NARANJA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, YA QUE DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO, LOS TRANSPORTISTAS ESPARCEN POLVO Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ÁNGEL ZIMBOB Y PLENITUD Y DE LOS PUEBLOS SANTA CRUA ACAYUCAN, SANTA LUCÍA Y SAN MIGUEL AMANTLA.**

Los suscritos, Diputados Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a

la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco Lic. Enrique Vargas Anaya y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo Lic. Demetrio Sodi de la Tijera para que en el ámbito sus de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida 5 de Mayo en el tramo comprendido entre la calle ferrocarriles nacionales y calzada de la naranja en la delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de la construcción del Parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra producto de la excavación, sobre la carpeta asfáltica afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las Colonias Ángel Zimbob y Plenitud y de los Pueblos Santa Crua Acayucan, Santa Lucía y San Miguel Amantla al tenor de los siguientes:*

#### ANTECEDENTES

1. La construcción del Parque Bicentenario, hoy conocido como Parque Ecológico 18 de Marzo en el Distrito Federal, se lleva a cabo en lo que fuera parte de los terrenos de la exrefinería 18 de marzo de Azcapotzalco, donados por PEMEX, con el motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana; el Parque contará con 55 hectáreas en donde se llevarán a cabo la construcción de un conjunto de museos interactivos, auditorios al aire libre, canchas deportivas, ciclistas, juegos infantiles, áreas para personas de la tercera edad zonas peatonales además de muchas áreas verdes.

El Parque Bicentenario, que abarcará una superficie equivalente a nueve veces el Estadio Azteca, será el parque con mayor diversidad de árboles en la capital y recuperará los ecosistemas fundamentales del país, además de que en su construcción se van a generar cinco mil empleos, dando prioridad a los vecinos de la zona.

2. Es importante señalar que para garantizar la salud de los Ciudadanos, y particularmente de los habitantes de las Delegaciones de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo así como de los municipios conurbados del Estado de México, los trabajos de limpia y construcción deben ser realizados con las más altas condiciones de seguridad sanitaria y ambiental, lo cual no ha sido tomado en cuenta debido a fallas sanitarias que se han presentado en estos últimos días.

3. Los vecinos de la Demarcación Azcapotzalco, primordialmente de los pueblos de San Miguel Amantla, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan y la colonia Plenitud han interpuesto quejas ante la Delegación Azcapotzalco, del inapropiado control de desechos de las actividades de limpia que ha realizado la constructora del Parque Bicentenario, ya que los camiones que transportan el

material producto de la excavación, esencialmente tierra, generan una gran nube de polvo dejando las calles en condiciones deplorables llenas de tierra y afectando así de manera grave el medio ambiente y salud de los Ciudadanos.

4. Por lo que resultando indispensable hacer un llamado enérgico a la constructora encargada del proyecto y construcción de la obra del Parque Bicentenario, para poner mayor atención en esta problemática y evitar daños a la salud y a los bienes de los Ciudadanos, puesto que en los pasados días de lluvia, la excesiva cantidad de tierra que fue tirada por los camiones se convirtió en lodo tapando las coladeras siendo causa principal de severas inundaciones en la Avenida 5 de Mayo.

5. Por lo anteriormente expuesto se considera que debe ser implementado un programa emergente de limpieza en la Avenida 5 de mayo y calles aledañas al área de construcción del Parque Bicentenario.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

**SEGUNDO.** Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** De acuerdo al Artículo 3 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra pública al mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

**CUARTO.** Las Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades elaborarán sus programas y presupuestos de obra pública, considerando las características ambientales, climatológicas y geográficas del lugar en que deba realizarse el trabajo, así como los estudios técnicos, financieros, de impacto ambiental, de impacto urbano y de impacto social que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica, urbana y social en la realización de la obra; de acuerdo al Artículo 17 fracciones III y IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**QUINTO.** De acuerdo al Artículo 18 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligadas a prever los efectos sobre el medio ambiente y el medio urbano que pueda causar la ejecución de la obra pública, con sustento en los estudios de impacto ambiental, impacto urbano, y los referentes a la materia de protección

civil, previstos en las Leyes aplicables en la materia. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restauren las condiciones ambientales cuando éstas pudieran deteriorarse, y se dará la intervención que corresponda a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades con atribuciones en la materia.

**SEXTO.** Que de conformidad con el Artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos, de cada demarcación territorial; prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia.

**SÉPTIMO.** De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 85 numerales tercero y quinto del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; los vehículos no pueden circular cuando la carga se derrame o esparza por la vía pública, así como cuando no este debidamente cubierta, tratándose de materiales dispersables.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta al Lic. Fernando Aboitiz Saro Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco Lic. Enrique Vargas Anaya y al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de implementar un programa emergente de limpieza de la Avenida 5 de Mayo en la Delegación Azcapotzalco.

**SEGUNDO.** Que dentro del programa de limpieza a implementar, se de prioridad al tramo comprendido entre la Calle Ferrocarriles Nacionales y Calzada de la Naranja en la Delegación Azcapotzalco, ya que derivado de los trabajos de construcción del Parque Bicentenario, los transportistas esparcen polvo y tierra producto de la excavación, sobre la carpeta asfáltica afectando el medio ambiente y la salud de los habitantes de las Colonias Ángel Zimbrón y Plenitud y de los Pueblos Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Miguel Amantla

#### ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en el proyecto de Presupuesto del 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina comedor en el Centro de Atención Múltiple número 77 (CAM), ubicado en El Campo Encantado sin número Colonia Ampliación Petrolera Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE 2011 CONSIDERE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA-COMEDOR EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 77 (CAM), UBICADO EN CAMPO ENCANTADO S/N, COL. AMPLIACIÓN PETROLERA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.**

*Los suscritos, Diputados Fernando Cuellar Reyes y Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a fin de que en el Proyecto del Presupuesto de 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina-comedor en el Centro de Atención Múltiple No. 77 (CAM), ubicado en Campo Encantado s/n, Col. Ampliación Petrolera Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. De acuerdo al portal de Internet de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, en los Centros de Atención Múltiple atiende niños o jóvenes que por sus características étnicas, físicas o intelectuales (discapacidad o capacidades sobresalientes) tienen necesidades educativas especiales y requieren apoyo para desarrollar sus potencialidades. El servicio puede prestarse a niños desde 45 días de nacidos (se les ofrece Educación Inicial), pasando por las edades infantiles (se les ofrece Educación Preescolar y Primaria) hasta adolescentes y jóvenes de 22 años (se les ofrece Educación Secundaria o Capacitación para el Trabajo). Los servicios se brindan en:*

#### **a) Centro de Atención Múltiple (CAM Básico)**

*Escuelas que ofrecen educación inicial, preescolar, primaria y/o secundaria. Se eligen en función de los apoyos que de manera transitoria o permanente, propician las mejores condiciones para la integración educativa y social de los alumnos. Generalmente los niños y jóvenes que son atendidos aquí tienen algún signo de discapacidad (deficiencia mental, neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje). Trabajan en horarios matutino (8:00 a 12:30 horas), vespertino (14:00 a 18:30) y continuo (8:00 a 16:00 horas).*

#### **b) Centro de Atención Múltiple (CAM Laboral).**

*Se atienden jóvenes de 15 a 22 años con necesidades educativas especiales o con discapacidad, para que desarrollen habilidades, destrezas y competencias para la vida y el trabajo. Los horarios son los mismos que en el CAM Básico.*

*Por otra parte, existe una realidad en México que no podemos seguir obviando, y este es el tema del cuidado y la atención a personas con algún tipo de discapacidad; la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calculado una población discapacitada del 14%, es decir, más de 14 millones de mexicanos padecen alguna discapacidad física o mental.*

Según la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República, cada año se suman en México, a las más de 14 millones de personas con alguna discapacidad, alrededor de:

- 125,000 discapacitados por secuelas de fracturas
- 67,000 por malformaciones congénitas
- 43,000 por secuelas de enfermedad vascular cerebral
- 20,000 como consecuencia de trauma cráneo-encefálico
- 12,000 por parálisis cerebral Infantil
- 2,400 por sordera congénita

Estos números, más que alarmarnos, nos deben alertar sobre la importancia que tiene el legislar sobre este tema de manera más eficaz y con resultados a corto plazo.

2. Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, tiene a su cargo el Programa de Educación Especial a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM), cuyos servicios de educación especial tienen la responsabilidad de escolarizar a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que por su condición requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados y/o permanentes.

En la República Mexicana operan más 1,400 Centros de Atención Múltiple (CAM), cuyo objetivo es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos para promover su autónoma convivencia social y mejorar su calidad de vida.

3. El Centro de Atención Múltiple No. 77 (CAM), ubicado en calle Campo Encantado s/n, colonia Ampliación Petrolera Delegación Azcapotzalco, atiende a una población aproximada 75 alumnos y que brinda los servicios de preescolar, maternal y primaria. Dicho Centro no cuenta con un área específica para proporcionar de forma adecuada e higiénica el servicio actualmente un área común y adyacente a los sanitarios de los usuarios de dicho Centro.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

**SEGUNDO.** De acuerdo a la Ley de Educación del Distrito Federal en su Capítulo VI Artículo 88: La educación especial se impartirá en planteles educativos oficiales y en los particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

**TERCERO.** Que de conformidad con la Ley de Educación del distrito Federal Capítulo VI Artículo 92. El Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de asignar un presupuesto necesario para cumplir con los objetivos de

la educación especial pública y distribuirlo eficientemente para lograr el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales. Para ello construirá, adaptará y mantendrá los edificios indispensables para este fin. En caso de requerirlo las personas con necesidades educativas especiales podrán contar con beca de estudios.

**CUARTO.** Que de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados.

**QUINTO.** De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 39 fracción XXI, corresponde a los Órganos Político-Administrativos; rehabilitar y mantener escuelas, así como construir y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultura y deportivo a su cargo, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesario y adecuado destinados para la educación física y la práctica deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a fin de que en el Proyecto del Presupuesto de 2011 considere la previsión presupuestaria para la construcción de la cocina-comedor en el Centro de Atención Múltiple No. 77 (CAM), ubicado en Campo Encantado s/n, Col. Ampliación Petrolera Delegación Azcapotzalco, asegurando de esta manera el derecho al libre desarrollo educativo al que tiene la ciudadanía con capacidades diferentes.

Recinto Legislativo Septiembre 01, 2010.

#### ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo y

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el punto a discusión, la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en el estado de Tamaulipas y exige la revisión y cambios necesarios en la política migratoria de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONDENALA MASACRE DE 72 MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EXIGE LA REVISIÓN Y CAMBIOS NECESARIOS EN LA POLÍTICA MIGRATORIA DE NUESTRO PAÍS**

*Las Diputadas Maricela Contreras Julián, Aleida Alavez Ruiz y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:*

## CONSIDERACIONES

*En diversos medios de comunicación, se dio cuenta de la masacre de 72 migrantes en Tamaulipas entre ellos salvadoreños, hondureños, ecuatorianos y brasileños; esas muertes se suman a muchas otras más cuyo número desconocemos, pues hasta en ello existen fallas al no contar con una fuente oficial que pueda emitir una estadística confiable.*

*Este hecho viene a demostrar el atraso en México en materia de migración, ya que mientras la mayoría de los países atienden este fenómeno encauzándolo, la legislación mexicana lo criminaliza y las autoridades lo reprimen.*

*Lo ocurrido en Tamaulipas demuestra que hay un doble discurso en la política migratoria de nuestro país, pues por un lado se condena los maltratos que reciben nuestras y nuestros connacionales en el vecino país del Norte y, por el otro, las mismas prácticas son reproducidas por algunas autoridades mexicanas con las personas que cruzan la frontera sur de México.*

*Por ello, no es novedoso que el relator especial de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante, en su reciente visita a nuestro país resumió que en la frontera sur de México “le hacemos a los migrantes centroamericanos cosas iguales o peores a las que les hacen a los mexicanos en Estados Unidos”.*

*Tampoco es novedoso que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), registre que en la frontera sur de México, un 70 por ciento de las migrantes es víctima de violencia, de las que un 60 por ciento sufre algún tipo de abuso sexual que llega hasta la violación; además en la frontera mexicana con Estados Unidos es uno de los lugares más peligrosos, en que las mujeres son víctimas de violencia sexual, prostitución forzada, trata y feminicidio.*

*Lo pasado en Tamaulipas no puede quedar impune y no se puede seguir tolerando la falta de respeto a los derechos humanos de los migrantes, máxime cuando nuestro país no ha escapado a los efectos nocivos de la globalización. Al compartir una de sus fronteras con el país que recibe el mayor flujo de personas migrantes y colindar con la región del continente americano que presenta uno de los mayores índices de desigualdad económica y social, México vive una situación compleja que exige una política migratoria clara, congruente, integral y respetuosa de los derechos humanos de los migrantes. Cabe recordar que cerca del 80% de la población indocumentada en Estados Unidos proviene de México y Centroamérica.*

*A la política migratoria actual es preciso hacerle una profunda revisión, una revisión a fondo a efecto de ponerla al día y en concordancia con los compromisos internacionales que en la materia ha firmado el Gobierno de México. Necesitamos una política migratoria que acabe con la vieja y renovada red de complicidad y corrupción por parte de las autoridades migratorias mexicanas, prácticas de mayores consecuencias debido a la evidente incapacidad y deficiencia con la que han atendido el tema migratorio.*

*Las y los migrantes no son delincuentes, son víctimas de una política económica equivocada que los ha dejado en situación de pobreza y marginación.*

*Al día de hoy, la política migratoria en nuestro país es un contrasentido que se agrava. Pone de manifiesto la incapacidad de las autoridades migratorias para atender este tema con apego a los derechos humanos. Veamos unos ejemplos:*

- *El Cuarto informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México, elaborado por las organizaciones Belén, Casa del Migrante, Humanidad Sin Fronteras y Fronteras con Justicia, dan cuenta de que en 2007 se presentaron tres mil 294 violaciones a los derechos humanos.*

- *Las autoridades más señaladas por los denunciantes fueron los elementos de la Policía Federal Preventiva, militares y agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).*

- *Entre las agresiones que destacan están las de extorsión, robo, secuestro, revisiones ilegales, golpes, persecuciones, lanzamiento desde trenes en movimiento, violaciones sexuales contra mujeres, amenazas, presiones psicológicas e inclusive asesinatos. Estas agresiones son igualmente registradas por dicho organismo social en sus tres informes previos sin que las autoridades competentes tomaran cartas en el asunto y rectificaran el camino. El INM, por ejemplo, no ha informado cuánto de su personal ha sido dado de baja por corrupción, abuso u omisión, ni qué procesos legales han ocurrido que involucren a su personal y sus resultados; no es un problema de difusión, es sobre todo de legal actuación.*

- *El 31 de marzo de 2008 en Niltepec, Oaxaca, 119 indocumentados centroamericanos fueron brutalmente agredidos por elementos de la Armada de México y agentes del INM; entre las personas agredidas se encuentran dos mujeres que denunciaron violación sexual a manos de estos efectivos. Las autoridades involucradas simplemente negaron validez a las evidencias presentadas.*

- *En julio de 2008 un comando interceptó un convoy que trasladaba a 37 indocumentados, supuestamente amagó a los custodios del INM que resguardaban la unidad y supuestamente raptó a los 33 cubanos y cuatro guatemaltecos que serían repatriados una vez que arribaran a la estación migratoria de Tapachula, Chiapas. Hoy sabemos que un buen número de los isleños ya están en Estados Unidos.*

- *Las autoridades del INM y de la subsecretaría de ramo han hecho, desde el inicio de la actual administración federal distintos anuncios de propósitos de política migratoria, que luego no cumplen ni en tiempo, forma y contenido. Pareciera que no tienen capacidad para cumplir lo que ellos mismos anuncian.....*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.** Le ruego concluya Diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Sí.

*Estos resultados demuestran una política migratoria, errónea e incongruente, que cuestan vida a los migrantes.*

*Estamos frente a una situación de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos. Debemos actuar en consecuencia y no tolerar ineficiencias, incapacidades, encubrimientos y complicidades que sólo ponen en peligro la vida y la integridad de miles de mujeres y hombres que cruzan por las fronteras de nuestro país.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete como de urgente y obvia resolución el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en Tamaulipas. México y se pronuncia para que el Gobierno Federal y Estatal actúe de manera pronta y responsable en la averiguación de los hechos y aporte los elementos necesarios y suficientes para el castigo de los responsables.*

**SEGUNDO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno Federal para que de manera urgente realice una revisión integral de la política migratoria en nuestro país y realice los cambios necesarios en la estrategia, apegada a los más altos estándares internacionales y de respeto a los derechos humanos.*

**TERCERO.** *Publíquese en tres diarios de circulación nacional.*

#### **SUSCRIBEN**

*Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Aleida Alavez Ruiz,  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Sí, no es en contra, pero para proponer una adición.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** En contra.

**EL C. PRESIDENTE.** En contra. Adelante, tiene hasta por 10 minutos la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Entonces si me puede apuntar a favor.

**EL C. PRESIDENTE.** Por supuesto Diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** En realidad no es que queramos hablar en contra. Queremos primero sumarnos a la condena por el trágico acontecimiento que evidentemente pone en evidencia que es necesario hacer un alto en el camino en cuanto al tema de política migratoria.

También vale la pena ponderar las responsabilidades que hay en esta situación y no es casualidad que el Estado en el cual sucede el acontecimiento, un Estado en donde en muchas ocasiones se duda si la autoridad estatal realmente gobierna el Estado o realmente estamos en presencia de un narcoestado.

Entonces por supuesto que nos sumamos, por supuesto a la suma de la condena, pero también nos parece importante que así como estamos pidiendo cuentas al Gobierno Federal en esta materia y es justo pedir las, yo pediría también hacer un añadido...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Por su conducto, señor Presidente, si el orador acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Sí, claro, por supuesto, Diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Gracias. ¿La quiere ahora o al final de su intervención?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Yo creo que de una vez, Diputado, si no tiene inconveniente.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Sí, señor Diputado.

Usted sabe que en primer lugar que esos migrantes estaban muy al norte del país. Aquí el asunto no es tan simple porque habrá que preguntar al Gobierno Federal cómo es que llegaron hasta allá, o sea no existen las policías, nadie se enteró, llegaron más allá. Esa es una cuestión que supongo usted tendrá una respuesta para decir cómo llegaron allá, sin ser detectados, porque creo que la clave se llama corrupción.

El segundo punto. La política de lucha contra las drogas la estableció el Gobierno Federal, esa forma de política acusar sin pruebas, existe un narcoestado implicando que las autoridades locales pudieran estar coludidas, me parece un exceso. Supongo que usted no quiso decir eso, porque si quiere decir eso, yo le pediría que diera pruebas de que el gobierno local está implicado con el narcotráfico.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Bueno, entiendo cuál es la pregunta.

Uno. Evidentemente cuando yo hablo de un narcoestado, no es que esté yo afirmando que exista como tal, sino que evidentemente hay muchas presunciones y una falta de Estado de Derecho en el Estado de Tamaulipas.

Lo que quiero yo transmitir con este añadido que le propongo a la Diputada promovente es de que el exhorto sea dirigido no solamente al Gobierno Federal, sino también al Gobierno del Estado de Tamaulipas, porque muchas de las violaciones a derechos humanos que hay en los migrantes, independientemente de que hay violaciones por parte de los migrantes en algunos casos a la normatividad de la propia Ley de Emigración y por supuesto también hay delitos en la materia, eso no hay duda, y que por supuesto también compartimos el exhorto de manifestar la preocupación como capitalinos y como mexicanos del tema de la política de migración, también hay que entender una cuestión, y es de que los abusos que se pueden llegar a cometer ante autoridades, ante migrantes, no solamente son de autoridades federales, también son de autoridades locales, es decir, la política de migración tiene que ser una política transversal.

Por lo que propongo a la Diputada promovente si en los exhortos, tanto en el punto número 1 como en el punto número 2, en donde se hace exhortos al Gobierno Federal, se incluya también al Gobierno del Estado de Tamaulipas...

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputada Rosas. Perdón, Diputado.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Sí, Diputado Carlo, mire, las violaciones desafortunadamente son...

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Con qué objeto, Diputada? ¿Alguna pregunta?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Es para contestarle su propuesta. Me está preguntando que si acepto o no el añadido.

**EL C. PRESIDENTE.** Muy bien, correcto.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Comentarle al Diputado Carlo Pizano que las violaciones en materia de derechos humanos hacia los migrantes se dan en todos los Estados, no es una situación particular y aceptaría el añadido siempre y cuando el exhorto sea a todos los gobernadores.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** No tengo ningún inconveniente. Me parece que es un tema que pone el dedo en la llaga y hay que hacerlo todos los gobernadores, sin embargo, me parece que por la gravedad del acontecimiento, un exhorto especial al Gobierno del Estado de Tamaulipas no sobra, me parece que pone el dedo en la llaga. Entonces si el exhorto es al Gobierno del Estado de Tamaulipas y a las demás entidades federativas, incluyendo por supuesto el Gobierno del Distrito Federal, con mucho gusto coincidiremos en esa situación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Diputado Razú. Hasta por 10 minutos tiene usted derecho a la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.** Con su venia, Diputado Presidente.

En primer lugar desde luego sumarme al Punto de Acuerdo en los términos en los que se está planteando con el añadido del exhorto a todas las autoridades, no sólo al Gobierno Federal, aunque sí me parece debe quedar establecido con toda claridad, en primer lugar al Gobierno Federal y al Instituto Nacional de Migración, que nos dé una evaluación y una propuesta de modificación de política migratoria.

Quiero señalar en ese sentido que quizás en este momento por diversos medios de comunicación nos estamos enterando, y desde luego condenamos la muerte de los 72 migrantes acaecidos en Tamaulipas, pero eso es una pequeñísima muestra, muy pequeña muestra de lo que está ocurriendo en términos de los derechos humanos de migrantes en México, y está ocurriendo en todos los Estados, no es privativo de un Estado en particular, si bien en ese Estado fue localizado, desde la entrada, ya sea por Tenosique o por cualquier otro de los puntos fronterizos, hasta su llegada a Estados Unidos, los migrantes que están transitando por el territorio nacional están siendo objeto de vejaciones, tanto por autoridades, tanto federales como estatales, como por bandas del crimen organizado. Esta es una situación presente en toda la ruta como ha sido cada vez más documentado.

Desde luego, quien tiene la primera responsabilidad es el Gobierno Federal con su política migración y con los criterios específicos que se estén tomando.

Se están reportando y están reportados en el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como en el informe de Amnistía Internacional, diversas violaciones a derechos humanos de todas y todos los migrantes que están circulando por el territorio nacional. Está documentado incluso fotográficamente los abusos de los que han sido objeto por parte de autoridades, incluidos casos de quienes no tienen competencia en migración, en temas de migración, como ha sido señalado por la propia Comisión, como es la propia Secretaría de Marina, esto ha sido incluso fotografiado.

No sólo ha habido violaciones contra los migrantes sino también contra quienes están defendiendo sus derechos...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Perdón, Diputado.

Diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Para solicitar al orador, por su conducto, me acepte una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Le acepta una pregunta al señor Diputado?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.** Encantado.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Al principio, ahorita o al final?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.** En este momento.

**EL C. PRESIDENTE.** En este momento.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Muchas gracias.

Diputado Razú, para preguntarle qué tiene que ver, aunque estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo, por supuesto, qué tiene que ver una política migratoria cuando no puede existir una política migratoria de pasar indocumentados. La política migratoria es que esos indocumentados no entren a territorio mexicano, independientemente si de ahí van a Suiza o a Estados Unidos o a Canadá.

El asunto es que estas víctimas, estas pobres personas víctimas de un cruel asesinato, estaban en México, muy al norte de México, a muchas horas de la frontera, al sur, por donde habían pasado, porque hay actos de corrupción que permiten que lleguen hasta allá.

La pregunta es: ¿Qué tiene que ver eso con una política migratoria? ¿Acaso se espera una política migratoria para decir *los tomo en la frontera del Suchiate y los entrego sanos y salvos en los 300 kilómetros de frontera de Estados Unidos*. No tiene que ver con una política. No puede haber una política para eso.

La política está perfectamente clara, es que no pasen a territorio mexicano sin documentos. Esa es la política.

¿O a qué política se refiere?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.** Diputado, podríamos discutir la reforma federal que hace falta, desafortunadamente estamos en la Asamblea Legislativa, entonces es difícil pensar en ello.

Sí quiero decirle, Diputado West, que mi respuesta a su pregunta es: Primero, no estoy en lo absoluto de acuerdo con que la respuesta sea tan sencilla como *no entran y ya*, esa es la política que Estados Unidos ha venido aplicando sobre México durante décadas y es la misma política de la que México se ha quejado durante décadas. Ese es nuestro punto de vista, en primer lugar.

En segundo lugar, desde luego creemos que deberían flexibilizarse las condiciones. Hoy esas leyes que existen para que no entren personas de otros países por nuestra frontera sur, son las que están sirviendo como herramienta para la extorsión, son las que están sirviendo como herramienta para la violación de derechos humanos por parte tanto de autoridades como del crimen organizado.

En tercer lugar, señalar que tenemos todavía marcos legales que están en franca violación de los derechos humanos. Los derechos humanos no son los derechos de los mexicanos, son derechos humanos, son de seres humanos.

Hoy tenemos un Artículo 67 en la Ley General de Población, por ejemplo, que dice que para presentar cualquier queja o denuncia ante una autoridad mexicana deberá comprobarse previamente la residencia legal en el país. Esta es una legislación francamente violatoria de los derechos humanos. Es decir, si un migrante quiere hacer una denuncia, no puede ni siquiera hacerla en caso de no tener la residencia legal.

En ese sentido, sí creo, y mi respuesta a la pregunta, Diputado West, es: Sí creo que necesitamos una modificación de política migratoria, sí creo que esa modificación de política migratoria tiene que ir en el sentido de, uno, flexibilizar los mecanismos de entrada al país, y dos, garantizar la protección de los derechos humanos de cualquier persona que transite por el país.

Me parece en ese sentido, Diputado West, que es irrelevante a cuántos kilómetros de la frontera sur hayan estado los 72 migrantes, me parece que es irrelevante si entraron legal o ilegalmente. Me parece que lo que nos tiene que preocupar es que hoy están muriendo miles de personas, miles, y desapareciendo en tránsito por nuestro país por una política migratoria que además ni siquiera es nuestra, es una política migratoria implantada desde Estados Unidos porque su destino es Estados Unidos.

Quiero decir, Diputado West, que en realidad lo que estamos viviendo con la situación migratoria en México es genuinamente una crisis humanitaria. Se reportan por la Comisión Nacional de Derechos Humanos 9,758 secuestros en el año 2009 a migrantes, 9,758, estamos hablando de una cantidad incluso superior a los 8 mil desaparecidos que fueron reportados en situaciones de guerra civil en los Balcanes. Esto es una crisis humanitaria y tenemos que atenderla con herramientas de derechos humanos, no de prohibiciones.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Perdón, Diputado. Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Para hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.** Para hablar en contra de una vez. Adelante Diputado, continúe por favor.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.** Reitero entonces, primero, creo que el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Lizbeth Rosas es más que pertinente, más que prudente en el momento actual y quiero incluso proponer que sea añadido al mismo Punto de Acuerdo un exhorto a la Cámara de Diputados, al Congreso de la Unión para la revisión de la Ley General de Población en su Artículo 67 que no le permite a ningún migrante presentar una denuncia si no comprueba su residencia legal en el país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** Señor Presidente, concedió usted en contra al Diputado Pizano, entonces tenga usted a bien anotarme a favor.

**EL C. PRESIDENTE.** A favor, así será. Diputado Pizano tiene hasta 10 minutos el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Creo que conviene clarificar algunas cuestiones.

¿Para qué sirve una política migratoria, cuál es el sentido de una política migratoria? Evidentemente no puede ser una política de puertas abiertas y que entre todo mundo sin mayor orden. Lo que garantiza una política migratoria es un orden jurídico que tiene varios elementos, hay un elemento de seguridad del Estado Mexicano. Por supuesto que hay un elemento de orden económico también y también una cuestión de seguridad pública, que es muy distinto al tema de seguridad nacional, son varios conceptos.

El tema de una política migratoria es evidentemente que se cumplan las disposiciones, que por cierto el Estado mexicano a través del Congreso de la Unión ha destinado como política migratoria, mucho de lo que viene en la política migratoria ni siquiera es un tema de competencia del Ejecutivo, es más el tema de la política migratoria es un tema legislativo propiamente.

Podemos discutir si esa legislación es adecuada o no. Yo creo que ese no es el tema ahorita, el tema es que las autoridades que intervienen en la aplicación de una legislación migratoria tienen que hacerlo con todos respetando los derechos humanos, ese es el tema de fondo.

Entonces, el tema no es si la política migratoria es correcta o no, el tema es que en la aplicación de la política migratoria, que está definida por ley y si la política migratoria no es adecuada el tema es en el Congreso de la Unión ni siquiera en el Poder Ejecutivo; el tema de fondo, y creo que es el tema que la Diputada promovente está señalando, es de que toda autoridad para cualquier persona tiene que garantizar sus derechos humanos y esto implica que tanto la autoridad migratoria como las demás autoridades que por alguna cuestión intervienen frente a personas que están de manera ilegal en el país, tienen que aplicar la ley respetando los derechos humanos, yo creo que ese es el quid aquí importante.

Independientemente del estatus migratorio de la persona los derechos humanos tienen que respetarse y eso es lo más importante que tenemos que señalarlo.

La política migratoria entonces es un tema del Congreso de la Unión porque es la que establece quién entra y quién sale, e incluso en parte el Ejecutivo tiene una responsabilidad al momento en que reglamenta la propia Ley de Migración.

Aquí lo importante es que cualquier persona que esté en territorio nacional tiene derecho a que la autoridad respectiva le respete sus derechos humanos independientemente de su calidad migratoria. Otro tema distinto es las políticas en cuanto a ingreso y egreso del territorio nacional, ese es otro tema completamente distinto.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Diputado Presidente, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.** A favor ya se agota con el Diputado West, Diputado Razú, sería el segundo orador a favor. Agotado está, dos en contra y dos a favor.

Adelante, Diputado West, tiene hasta 10 minutos el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.** Con su aprobación, señor Presidente.

Preocupa, compañeros, el tema que abordó aquí nuestra compañera Diputada Lizbeth. Es algo sumamente grave, pero seguirá ocurriendo, a menos que se tomen las medidas pertinentes y que se tenga una clara conciencia de cuál es el asunto en cuestión.

Este asunto de la política migratoria por supuesto que requiere una revisión, porque todas las políticas migratorias son perfectibles; pero de lo que se ha hablado aquí es de otra cosa.

Más allá del oportunismo, de la sensibilidad, de ponerse a defender a esas pobres víctimas, el asunto está en que de acuerdo a las normas internacionalmente aceptadas, esas personas que fueron víctimas estaban en territorio mexicano, en tránsito hacia Estados Unidos, en violación de Ley mexicana y no fueron detenidos por las autoridades ni federales ni estatales; no fueron detenidos, los dejaron pasar la frontera, estaban en un estado de ilegalidad y de indefensión, porque no podían ante cualquier otra agresión,

no digo esa, acudir a una autoridad porque estaban en una condición ilícita.

Es claro que la norma en México debe aplicarse respetando los derechos humanos. Nuestra queja en el trato que han recibido nuestros conacionales en Estados Unidos, las quejas que han tenido nuestros gobiernos de la República, han sido entendiendo perfectamente que alguien se encuentra en un estado ilegal dentro de Estados Unidos, sin embargo se respeten sus derechos internacionalmente consagrados, dentro de los cuales están los derechos humanos, no sé qué otros derechos puedan tener las personas que los derechos humanos.

Es evidente que esas personas, y sí importa, estaban a muchos kilómetros de la frontera y habían pasado sin ser detectados, hasta que fueron víctimas de un grupo criminal. No es irrelevante a cuántos kilómetros estaban, sí es relevante. Habían ido demasiado lejos atravesando demasiados estados para no ser detectados por las autoridades.

Creo que en un Estado que aspira a que el orden jurídico prele sobre los intereses particulares, si cabe un ajuste o muchos ajustes a la política migratoria; pero no es de imaginarse pedir que la política migratoria niegue esos pactos que dan derechos, que dan fronteras. Los estados inventaron a las naciones.

Es necesario pues que se respeten los derechos humanos en el ejercicio de la autoridad, pero para efecto del Punto de Acuerdo que se está teniendo ahora es necesario también que se considere que hay un trasfondo brutal, impresionante de corrupción que dio lugar a que ocurrieran estos lamentabilísimos hechos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Tan sólo queda una pregunta, Diputada Rosas. ¿Acepta también la adición que hace el Diputado Razú a su Punto de Acuerdo?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Si me permite el uso de la palabra para leer como queda.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante Diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Sería Punto de Acuerdo.

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de 72 migrantes centroamericanos en Tamaulipas, México, y se pronuncia para que el Gobierno Federal actúe de manera pronta y responsable en la averiguación de los hechos y aporte los elementos necesarios y suficientes para el castigo de los responsables.

Segundo. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno Federal para que de manera urgente realice una revisión integral de la política migratoria en nuestro país, realice los cambios necesarios en la estrategia apegada a los más altos estándares internacionales y de respeto a los derechos humanos.

Tercero. Se exhorta a las autoridades tanto federales como estatales a garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas migrantes en su tránsito y estancia en el territorio nacional.

Esa sería la propuesta, Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Si me permite.

Concordando con la propuesta, Diputada, pero si usted lee el primer Punto de Acuerdo, a parte de contener la condena se pide el esclarecimiento de los hechos al Gobierno Federal. Nada más que también hay competencia de la autoridad local. Entonces si vamos a pedir el esclarecimiento de los hechos, por supuesto que sea el Gobierno Federal en lo que es le es competente, pero también hay competencia del Gobierno Estatal.

Entonces yo sugeriría que si estamos pidiendo la aclaración de los hechos, no solamente en lo que le compete al Gobierno Federal lo hagamos, sino también al Gobierno Estatal en la parte del primer Punto de Acuerdo.

Por lo que se refiere al punto dos y al punto tres, coincidimos totalmente, pero me parece que para darle congruencia a todo el proceso, si queremos averiguar los hechos, ahí hay comisión de delito y en principio de un inicio es comisión de delito de materia común, por lo tanto muchas de las averiguaciones en progreso es del Gobierno Estatal.

**EL C. PRESIDENTE.** Don Octavio.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).** En contra de la decisión del punto tercero. Procede porque el Punto de Acuerdo como es un sistema en su conjunto de contenidos se modifica con lo que se está diciendo.

Solicito a usted la palabra en contra del punto tercero.

**EL C. PRESIDENTE.** Hasta por 10 minutos, don Octavio.

Entendamos que es un nuevo Punto de Acuerdo. Tenemos otra vez derecho a dos oradores a favor y dos en contra.

A favor, Diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras, compañeros, Diputadas, Diputados:

Es evidente que estamos excediendo el propósito que tiene el punto inicialmente porque ahora resulta que en un afán que no acabo de explicarme, ahora se va a exhortar a las autoridades a garantizar y proteger los derechos humanos de los migrantes que están llamando, cuando el Punto de Acuerdo en cuestión es lo que ocurrió en Tamaulipas y los dos primeros puntos son acordes a ello.

Por otra parte, exhortar a las autoridades a garantizar y proteger los derechos humanos, díganme con base en

qué queja. O sea porque vamos a exhortar a que hagan un cumplimiento de los derechos humanos cuando no estuvieron en manos de las autoridades estos pobres migrantes, y cuando el sobreviviente estuvo en manos de las autoridades sí fue protegido, sí se garantizaron sus derechos. Por lo tanto, me parece que este punto tercero sólo es producto de un afán de incorporar ahí un texto gratuito.

No hay la acusación tal de que las autoridades hayan violado los derechos humanos. Lo que sí hay es un incumplimiento de la ley de las autoridades que dejaron pasar a estos migrantes.

Por lo tanto mi propuesta es que se quite este punto tercero, que me parece que es inatingente, no aplica. Está fuera de materia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Diputado Razú, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.** Desde luego y muy brevemente decir que a favor me parece que un Punto de Acuerdo y una Proposición con Punto de Acuerdo tiene antecedentes que quizás algunos legisladores han decidido ignorar.

En los antecedentes se reporta lo que viene en el reporte de la Comisión de Derechos Humanos, se reportan las distintas violaciones a derechos humanos de emigrantes en distintas circunstancias y en distintos espacios. Eso está en la proposición del Punto de Acuerdo y es precisamente lo que motiva a ese tercer resolutivo.

Quiero decir en ese sentido que no fueron desde luego garantizados ni protegidos los derechos humanos de los 72 migrantes que fueron asesinados y encontrados en Tamaulipas, como tampoco han sido garantizados ni protegidos los derechos humanos de 9 mil 500 migrantes que fueron secuestrados, según el reporte de la Comisión de Derechos Humanos. Justamente a eso va ese tercer resolutivo y creo que en congruencia con lo que está planteando todo el Punto de Acuerdo, tendríamos que votarlo a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Diputado Pizano, a favor o en contra?

En contra, hasta por 10 minutos, señor Diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.** Coincidimos con el agregado del tercer punto que evidentemente habla ya de una corresponsabilidad en esta materia y en eso estamos de acuerdo, pero insistimos en el Punto de Acuerdo primero; qué se está diciendo, lo leo textualmente, sobre todo para los Diputados promoventes.

Dice: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal condena la masacre de esos 72 migrantes centroamericanos en Tamaulipas, México, y se pronuncia para que el Gobierno Federal actúe de manera pronta y responsable en la averiguación de los hechos y aporte los elementos necesarios suficientes para el castigo de los responsables.

¿Ante qué estamos? Estamos ante el delito de homicidio, un delito que por propia naturaleza es un delito de materia común, que puede por distintas razones de competencia ser abstraído por el Gobierno Federal, pero de entrada hay una responsabilidad de origen por parte de la autoridad estatal. Por lo que proponemos que se diga: Que se pronuncia para que el Gobierno Federal y las autoridades estatales, actúen de manera pronta y expedita, etcétera.

Esa es la propuesta para que entonces tengamos un Punto de Acuerdo congruente con lo que estamos solicitando.

**EL C. PRESIDENTE.** Muy bien, Diputado. Diputada Rosas.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Sí, Diputado Presidente. Ratifico los tres, primero, segundo y tercero como lo leí y sí acepto la adición en el primero: *Y se pronuncia para que el Gobierno Federal y estatal actúen de manera pronta.* O sea, así sería ya como quedaría, ya lo estoy firmando y le pido que así lo someta a votación por favor.

**EL C. PRESIDENTE.** Correcto, Diputada. Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las tres adiciones que se proponen y acepta la Diputada Rosas.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con las tres adiciones que se realizaron.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del Orden del Día se traslada al final del Capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del Sistema de Grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos de diferentes zonas de la Delegación

Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.**  
Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO LOCAL AUTORICE DE MANERA URGENTE LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR UN ESTUDIO GEOLÓGICO Y CARTOGRÁFICO DEL SISTEMA DE GRIETAS QUE SE ENCUENTRAN ACTIVAS Y DEMÁS ACCIONES PARA PALIAR LOS EFECTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.**

*El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del sistema de grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos en diferentes zonas de la Delegación Tláhuac; al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Durante los últimos años, se ha registrado de manera irregular un hundimiento regional progresivo en la zona oriente del Valle de México, así como el fracturamiento consecuente, en función de las condiciones geológicas del subsuelo.*

*Entre los factores que han ido induciendo estos fenómenos, destacan algunos de carácter natural, como son: la desecación, su asociación a fallas geológicas naturales y la heterogeneidad mecánica del material geológico, Asimismo, han influido otros factores generados por el hombre, tales como: la extracción intensiva de agua subterránea, exceder la capacidad de carga del subsuelo por el desdoblamiento poblacional y la infraestructura urbana, el tránsito de vehículos pesados, la extracción y explotación indiscriminada de recursos naturales, así como la inyección de agua al subsuelo por obras civiles y fugas en la infraestructura hidráulica.*

Derivado de las condiciones geológicas que caracterizan a Tláhuac, particularmente por la zona de transición entre la Sierra de Santa Catarina y la planicie lacustre, esta demarcación se ha visto cada vez más afectada por fenómenos de subsidencia (hundimientos) del terreno y fracturamientos, lo que ha derivado en la deformación del suelo, afectando la infraestructura urbana, viviendas y equipamientos.

Considerando la proximidad de Tláhuac con la demarcación de Iztapalapa (identificada hasta el momento como la Delegación que alberga mayor afectación por grietas) y las condiciones geológicas de los alrededores del Volcán Yuhualixqui, que repercuten de manera decidida en el pronunciamiento de estos agrietamientos, la atención de esta situación se torna prioritaria.

De acuerdo a la clasificación geotécnica establecida por el Artículo 170 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, la Delegación Tláhuac cuenta con los tres tipos de zonas geotécnicas (Zona I Lomas, Zona II De Transición y Zona III Lacustre), lo que representa una variación importante de contenido y consistencia en el terreno natural, aunado a los rellenos sanitarios que se han propiciado en la demarcación con motivo del desdoblamiento urbano incrementado en un alto índice en los últimos cuarenta años.

Según el monitoreo efectuado por la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tláhuac, a través de la Dirección de Protección Civil, durante el año que transcurre (2010), se han ubicado hasta el momento, un aproximado de 420 inmuebles destinados a casa habitación, 3 unidades habitacionales y 2 equipamientos urbanos, distribuidos de la siguiente manera:

<b>COLONIA</b>	<b>INMUEBLES AFECTADOS</b>
Del Mar	36
Los Olivos	12
Miguel Hidalgo	77
Zapotitlán	45
Tlaltenco	47
Santa Catarina	114
Tláhuac	24
San Juan Ixtayopan	14
Mixquic	51
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>

<b>UNIDAD HABITACIONAL</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Villa Centroamericana	Calle Ana Bolena Colonia Miguel Hidalgo

Nueva Tenochtitlán	Av. Tláhuac 6783, Colonia las Puertas, Tlaltenco
Buena Suerte	Calle Buena Suerte No. 193, Colonia Los Olivos

<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Panteón Mixquic	Calle Independencia esquina Plutarco Elías Calles, Pueblo San Andrés Mixquic
Panteón del Llano	Calle Lirio esquina Canal Río Amecameca, San Juan Ixtayopan

La información antes planteada, nos refleja un trabajo geológico del subsuelo en esta Delegación, de carácter progresivo y acelerado, generando asentamientos diferenciales en el terreno, así como grietas de tensión y hundimientos regionales, poniendo en riesgo la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Atender este tipo de fenómenos geológicos, implica mantener un monitoreo permanente y análisis de las condiciones de deformación del subsuelo, además de conocer las características físicas y geológicas que lo integran, lo cual permitiría encauzar las acciones necesarias para su mejoramiento, y con ello, establecer medidas de mitigación y/o prevención oportunamente, para lo cual se requiere el destino de recursos suficientes y la intervención de Instituciones públicas y/o privadas que permitan desarrollar un plan integral de atención, que vaya desde la identificación de la problemática hasta la mitigación y la minimización de los riesgos presentados.

Una alternativa viable es celebrar un Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Centro de Geociencias, para el desarrollo de los estudios necesarios, además de adquirir el equipo con la tecnología requerida para ello.

La presencia de varias zonas de agrietamiento de dimensiones y orientaciones diversas, localizadas en diferentes colonias pertenecientes a la Delegación Tláhuac, han motivado la inquietud de la población asentada en sus inmediaciones, debido al riesgo potencial que puede ocasionar el crecimiento de las fracturas o su ramificación hacia otras áreas ya habitadas.

Se considera también que el comportamiento hidráulico del acuífero, así como su historial piezométrico, juegan un papel importante en el comportamiento del subsuelo de las zonas de agrietamiento y con una posibilidad menor se considera la presencia de zonas de fallas geológicamente activas.

*Los hundimientos del terreno y desarrollo de grietas tienen impactos económicos importantes por el daño y debilitamiento que generan tanto a casas habitación, como edificios públicos, calles, banquetas, ductos, etc.; las tuberías de agua potable y drenaje se rompen periódicamente y requieren de inversiones cada vez más frecuentes y elevadas en su reparación.*

*El desarrollo de un nuevo lago en la porción oriente de la Delegación ha puesto en riesgo de inundación a las colonias San José y La Habana, con el peligro adicional de aumentar su área de impacto a otras colonias de la Delegación.*

*Por lo anterior se estima urgente la realización de un Estudio Geológico y Cartográfico del Sistema de Grietas que se encuentran activas en diferentes zonas dentro de la demarcación de la Delegación Tláhuac, cuyos objetivos sean:*

- *Identificar y cuantificar el origen y dinámica de hundimientos diferenciales agrietamientos y zonas sujetas a inundación.*
- *Elaborar un mapa de riesgo por dichos fenómenos.*
- *Establecer criterios, medidas de mitigación y monitoreo.*
- *Realizar predicciones de hundimientos y de generación de Grietas.*
- *Establecer un Sistema de Alertas por inundaciones.*
- *Investigar la evolución piezométrica de la batería de pozos localizados en las inmediaciones de la Delegación.*
- *Cartografiar dentro de una escala adecuada las zonas de agrietamiento y determinar cuál es su relación con evolución piezométrica del acuífero, así mismo enmarcar el área dentro de un contexto geológico regional; de tal forma, conocer si existe la posibilidad de que las grietas lleguen a estar relacionadas con fallas geológicas regionales.*
- *Realizar estudios de resistividad en la modalidad dipolo-dipolo con la finalidad de determinar el comportamiento geométrico en subsuelo de las zonas de grietas, así como establecer su alcance y profundidad.*

*El área de estudio comprende 8 zonas de agrietamiento, las cuales en algunos casos llegan a afectar edificaciones o viviendas, así como diferentes calzadas en donde llegan a conformar escalonamientos hasta de 60 cm. de desnivel, los cuales se encuentran activos, ya que estas zonas llegan a ser cubiertas con una carpeta de asfalto, la cual en varios días nuevamente se vuelve a formar la depresión y la abertura de la grieta.*

*Actividades a realizar en el caso de:*

**a) Hundimientos:**

- *Revisión e Integración de Información Topográfica a un SIG (Sistema de Integración Geográfica).*

**b) Fracturamiento:**

- *Verificación Geológica.*

- *Registro de Propiedades Físicas de los Sedimentos Lacustres.*

- *Perfiles de Presión de Poro y Propiedades Hidráulicas.*

- *Identificación, distribución y clasificación de grietas.*

- *Modelo Numérico de Predicción de Formación de Grietas.*

**c) Inundaciones:**

- *Instrumentación y Monitoreo del Riesgo de Inundaciones por Hundimientos.*

- *Modelo de Predicción de Hundimientos.*

*Así como; perforación, toma de muestras, trabajos de laboratorio, etc.*

*Al mismo tiempo se requiere atender los problemas que se han generado por la capacidad de carga del subsuelo, el desdoblamiento poblacional y reparar la infraestructura urbana, provocada por el tránsito de vehículos pesados, obras civiles y fugas en la infraestructura hidráulica.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que con fundamento en el Artículo 122 BASE PRIMERA incisos i) y k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es facultad de esta Asamblea Legislativa intervenir en los asuntos planteados anteriormente.*

**SEGUNDO.** *Que el Distrito Federal es vanguardia en la salvaguarda de los derechos sociales y que conforme a la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad firmada el día 13 de julio de este año, esta Soberanía está comprometida a:*

*Reconocer legalmente el Derecho a la Ciudad, legislar en consonancia con el Derecho a la Ciudad, alentar la participación Ciudadana en la formulación e implementación de leyes, armonizar el marco legal local con los criterios definidos por los estándares internacionales de los derechos humanos, reconocer nuevos derechos en la legislación local y aprobar presupuestos y vigilar su ejecución con perspectiva de derechos humanos.*

*Y que en el eje denominado Ciudad segura ante los desastres y accidentes, todas las personas deben gozar de los siguientes derechos:*

- *Derecho a la seguridad personal e integridad física frente a los riesgos y desastres.*

- *Derecho a lugar seguro donde vivir.*

- *Derecho a espacios seguros donde desarrollar actividades individuales y colectivas.*

*Por lo que se requiere:*

- *Reducir la vulnerabilidad de las áreas ya ocupadas respetando los derechos y mejorando las condiciones habitacionales y sociales de sus habitantes.*

- *Difundir ampliamente el mapa de las zonas vulnerables de la Ciudad de México.*

• *Informar a la población que vive en zonas de riesgos sobre sus implicaciones y las acciones de prevención y mitigación necesarias para evitarlos.*

• *Promover procesos de autodiagnóstico de vulnerabilidad y riesgo.*

• *Impulsar procesos organizativos que incluyan la prevención de desastres y la mitigación de riesgos con participación amplia de organizaciones sociales, académicas y organismos civiles y no gubernamentales.*

• *Incluir la participación social en los planes de manejo de emergencias.*

**TERCERO.** *Que conforme al Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está Soberanía esta facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

*Por las consideraciones antes expuestas, los suscritos Diputados, sometemos a su consideración el presente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local autorice de manera urgente la cantidad de 20 millones de pesos para realizar un estudio geológico y cartográfico del sistema de grietas que se encuentran activas y demás acciones para paliar los efectos en diferentes zonas de la Delegación Tláhuac.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alejandro López Villanueva, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Karen Quiroga Anguiano*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Adelante Diputado hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** Con la venia de la Presidencia.

Un reconocimiento previo porque la propuesta del promovente sí es de buena fe, es benevolente de origen, pero sí me gustaría hacerle una pregunta porque todo este sistema cartográfico y los estudios geológicos que se realizan los tiene la Secretaría de Protección Civil a través del Atlas de Riesgos. Entonces, más bien lo que hay que demandar no es un nuevo estudio geológico y cartográfico porque esto duplicaría las acciones que realiza la Secretaría de Protección Civil con la actualización constante del Atlas de Riesgos.

Yo me inclino más a que se impulse una modificación o que se fortalezca la actualización del Atlas de Riesgos en vez de plantear un nuevo estudio geológico y cartográfico, cuyo monto me parece excesivo, porque como la actualización del Atlas de Riesgos es constante implica un menor monto de recursos en vez de invertir 20 millones en uno solo y muy grande. Es por ello nada más que nos oponemos a como está planteado este Punto de Acuerdo, sin embargo de fondo estamos a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputada Quiroga hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la Tribuna.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.** Con su venia, Diputado Presidente.

Utilizo este recurso para manifestarme ya que coincido más con la observación que hace el Diputado que me antecedió en la palabra que con el Punto de Acuerdo como está planteado.

Creo que si me aceptara una sugerencia el Diputado Víctor Hugo Romo respecto hacia dónde tienen que ir orientados, aunque sea un exhorto, hacia dónde tienen que ir orientados los recursos económicos.

La gente el día de hoy sabe que hay grietas, dónde hay grietas, el Gobierno del Distrito Federal lo sabe, inclusive los Diputados sabemos dónde hay grietas. Lo que se necesita es un tratamiento en ese sentido.

Me parece que el Diputado Leonel Luna ha impulsado en diferentes ocasiones el tratamiento a grietas y a problemas de alto riesgo, muy metido en la situación de protección civil.

Personalmente sé, conozco Tláhuac, conozco también algunas otras delegaciones y el riesgo está todavía más concentrado en cuanto a grietas en la delegación Iztapalapa.

Lo que me preocupa es que estemos exhortando al Gobierno del Distrito Federal a hacer un nuevo estudio, que es algo que ya se tiene, y que me parece que en lo que deberíamos estar los Diputados es que en este próximo periodo ordinario unificar esfuerzos para que se le dé tratamiento a las grietas.

En muchas ocasiones se ha utilizado este material que se llama bentonita, que definitivamente no sirve para poder tapar las grietas, se hacen inversiones millonarias en este sentido, cuando a veces se necesita etiquetar un presupuesto, inclusive a las propias delegaciones, para dar un tratamiento continuo a las grietas. Con una sola vez que atiendas una grieta no va a dejar de estar ahí ni va a dejar tampoco de existir ni va a dejar de afectar ni las viviendas ni las calles ni absolutamente la estructura de esta Ciudad.

Entonces, yo creo, y es una propuesta que hago para transformar este exhorto, tomando en cuenta que el próximo periodo ordinario de sesiones la Asamblea Legislativa, todos los Diputados aprobemos y etiquetemos un presupuesto para tratamiento a grietas, no para nuevos estudios.

La gente está cansada de que parece zoológico el asunto, se les va a ver una vez, otra vez, otra vez y el asunto no mejora. Entonces, en esta situación sí creo que tenemos que hacer caso a nuestra acción como legisladores para aprobar el presupuesto necesario en ese sentido.

Me parece que es buena la intención del Diputado López Villanueva, no así comparto el procedimiento, porque una servidora padece en su distrito las grietas, conozco y convivo con las grietas absolutamente todos los días, entonces me parece que tendría que ir en este sentido un Punto de Acuerdo en donde podamos etiquetar presupuesto en el siguiente periodo ordinario para el tratamiento a grietas para las Delegaciones que lo padecen y a las Delegaciones que traen problemas y a Protección Civil también. Digo, ya basta de tanto estudio, hay que meterle recurso en donde se tiene que meter.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

A ver, ¿acepta la adición de la Diputada Quiroga? Es que ella más bien está desechado la propuesta y quiere hacer un nuevo exhorto.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Diputado Presidente, es que se haga una adición a lo que él está proponiendo, que se haga una indexación a lo de Diputado Villanueva.

**EL C. PRESIDENTE.** Sería reestructurar el Punto de Acuerdo completamente, Diputada. Yo creo que mejor lo votamos. Si no estamos a favor, no lo votemos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).** Diputado Presidente, solamente considerando la opinión de los Diputados de Acción Nacional y de la Diputada Karen Quiroga, sería positivo mejor enviarlo a la Comisión correspondiente para su análisis y estudio, y en este caso si se requiere la votación, nosotros votaremos también en contra, para que se vaya a la Comisión correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.** Tenemos que seguir el procedimiento, porque fue discutido y después lo podremos presentar la semana que entra por el 32, si así usted lo solicita, señor Diputado. Depende qué se dé en la votación.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión. Por favor, señor Secretario.

Adelante, Diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).** Sería entonces obviamente la votación, pero aceptaría yo la propuesta de la Diputada Karen Quiroga, en una adición.

**EL C. PRESIDENTE.** O sea, en una adición que ya no solicite usted, yo así lo entendí, que no solicita el presupuesto para hacer un nuevo estudio, sino para solucionar las grietas, es la adición que está proponiendo. Nada que ver con su punto.

A ver, ¿cómo quedaría el punto, si me hace favor de leerlo cómo quedaría, Diputado? El Diputado promovente, por favor.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).** Nada más para aclaración, Presidente. A ver, sería: El primer punto como lo está planteando el Diputado Romo, y el segundo punto que esta Asamblea Legislativa autorice y etiquete el presupuesto necesario para la atención a grietas en las 16 delegaciones del Distrito Federal. Es eso, en el siguiente ejercicio fiscal.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Así lo acepta, Diputado Romo?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA (Desde su curul).** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación aceptada por el promovente Romo, propuesta por la Diputada Quiroga.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la adición planteada por la Diputada Karen Quiroga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.** A ver, está empatada la votación. La repetimos, señor Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO.** Vamos a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Directora de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, informe sobre los ingresos obtenidos por este organismo por el concepto de prestación del servicio inscrito en el Programa de Transporte Escolar obligatorio, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** Con la venia de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE ORGANISMO POR EL CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INSCRITO EN EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR OBLIGATORIO.**

*El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Directora de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, informe sobre los ingresos obtenidos por este organismo por el concepto de prestación del servicio inscrito en el programa de transporte escolar obligatorio conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha tres de febrero de dos mil nueve se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el cual se expide el Programa de Transporte Escolar Obligatorio, para la educación básica.

2. En el decreto de referencia se señala que la aplicación del Programa de Transporte Escolar Obligatorio en su primera etapa de instrumentación se realizaría en cinco fases

*determinadas por ciclos escolares. La primera fase entró en vigor en el ciclo escolar 2009 - 2010 en las instituciones educativas con más de 1240 alumnos; la segunda fase, que ha entrado en vigor en este ciclo escolar 2010 - 2011, aplica para instituciones educativas con más de 940 alumnos; la tercera fase entrará en vigor en el ciclo escolar 2011 - 2012 en las escuelas con más de 670 alumnos la cuarta fase entrará en vigor en el ciclo escolar 2012 - 2013 y aplicará en las instituciones educativas con una matrícula estudiantil superior a los 600 alumnos, y finalmente, la quinta fase iniciará en el periodo escolar 2013 - 2014 y aplicará en aquellas escuelas con más de 490 alumnos.*

3. *De acuerdo al Manual para la aplicación del Transporte Escolar Obligatorio, publicado el 9 de febrero del 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), ofrecería el Servicio de Transporte Escolar tanto a establecimientos escolares privados como públicos, y se agrega que este servicio estaría sujeto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transporte y Vialidad, Reglamento de Transporte, Reglamento de Tránsito Metropolitano, y demás Reglamentos, Lineamientos, Acuerdos y Programas aplicables a la prestación del servicio.*

4. *Siendo así, en junio de dos mil nueve el Gobierno del Distrito Federal informó sobre la adquisición de 105 autobuses para la Red de Transporte de Pasajeros, a efecto de brindar el servicio a las escuelas para la operación de la primera fase del Programa de Transporte Escolar; erogando, de acuerdo a información del propio gobierno local, alrededor de 126 millones de pesos.*

5. *La misma Secretaría de Medio Ambiente local informó sobre las dos modalidades en la aplicación del programa de transporte escolar; uno sería servicio domiciliario, en el cual el autobús pasaría por cada estudiante a su casa - habitación, y el otro sería a través de centros de acopio, establecidos en puntos previamente designados; el costo del servicio en centros de acopio es de \$800.00, en tanto que el costo del servicio domiciliario asciende a \$1500.*

6. *Conforme a datos de la propia Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en esta segunda fase del ciclo escolar 2010-2011 se encuentran integrados 16 colegios, con un total de 20 mil 300 alumnos, por lo que se estima que este año serán utilizados más autobuses para este programa y los ingresos recaudados serán mayores.*

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** *Que conforme al contenido del Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país está garantizado el derecho de todo Ciudadano de acceder a cualquier información en posesión de alguna autoridad, entidad, órgano u organismo público, salvo aquella que sea considerada reservada, en términos de la ley de la materia.*

**SEGUNDO.** *Que de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 13, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea Legislativa solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.*

**TERCERO.** *Que conforme al contenido de los Artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

**CUARTO.** *Que de acuerdo a lo que establece el Artículo 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente tiene como atribución ser órgano deliberativo en los periodos de receso de la misma y conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.*

**QUINTO.** *Que de conformidad con el Artículo 2° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos por ley, así como aquellos entes públicos del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.*

**SEXTO.** *Que conforme al contenido del sitio oficial de Internet del organismo público descentralizado denominado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, éste tiene como misión brindar un servicio de calidad, como beneficio social a la población, y su objetivo es la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad y profesionalismo.*

**SÉPTIMO.** *Que resultó ser un buen pretexto para la autoridad administrativa local la implementación del Programa de Transporte Escolar Obligatorio, para lucrar económicamente a través del organismo denominado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, pues estableció la adquisición obligatoria del servicio solamente a través de este organismo, sin la posibilidad de que algún otra empresa con la capacidad del prestar el servicio pudiera participar.*

**OCTAVO.** *Que las prácticas monopólicas en actividades económicas diversas de las señaladas en el cuarto párrafo del Artículo 28 constitucional, no pueden ser aceptadas en el caso del servicio de transporte escolar, pues resulta inminente que no es una función estratégica para la autoridad administrativa del Distrito Federal. Sin embargo, una vez que esta práctica monopólica opera en la Ciudad de México y sin aceptar su legalidad, resulta necesario que*

*cuando menos el organismo prestador del servicio informe de inmediato tanto los recursos que ha obtenido, como el destino que ha dado a los mismos.*

**NOVENO.** *Que la autoridad legislativa del Distrito Federal, como representación de la voluntad popular de los Ciudadanos de la capital del país, debe cuidar permanentemente el manejo adecuado de los recursos del erario, y en esta caso en particular, aún más, tratándose de recursos que fueron prácticamente arrancados de los padres de familia que inscribieron a sus hijos en escuelas en las que el ilegal decreto del Transporte Escolar Obligatorio ha aplicado. Si estos recursos tienen nula legitimidad, lo menos que solicitamos es que los mismos sean adecuadamente invertidos, y no malgastados en ocurrencias del Jefe de Gobierno o, peor aún, en el uso político - partidista del partido en el gobierno en el que continuamente terminan los recursos públicos de la Ciudad de México.*

*Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a la titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo lo siguiente:*

- a)** *Las instituciones educativas a las que presenta el servicio de transporte escolar, inscritas en el Programa de Transporte Escolar Obligatorio, así como el número de alumnos que son transportados en cada una de estas instituciones;*
- b)** *Número de unidades de transporte que están siendo utilizadas para dar cumplimiento al Programa de Transporte Escolar Obligatorio;*
- c)** *Ingresos obtenidos por ese organismo descentralizado por concepto de prestación del servicio inscrito en el Programa de Transporte Escolar Obligatorio desde su implementación y hasta la fecha; y*
- d)** *Destino de los recursos obtenidos por ese organismo descentralizado por la prestación del servicio inscrito en el Programa de Transporte Escolar Obligatorio.*

*Recinto Legislativo, primero de septiembre del dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento*

*Es cuanto, Diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé Ocoatepec, San Nicolás Totolapan, la Magdalena Contreras, Santa Teresa, San Jerónimo Lídice, y se les otorgue ese carácter en la próxima elección Ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RECONOZCA LA CALIDAD DE PUEBLOS Y LA IDENTIDAD VECINAL QUE TIENEN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, LA MAGDALENA CONTRERAS, SANTA TERESA, SAN JERÓNIMO LÍDICE Y SE LES OTORQUE ESE CARÁCTER EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN CIUDADANA.**

*Los Diputados suscritos Fernando Cuellar Reyes y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal para que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé Ocoatepec, San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras, Santa Teresa, San Jerónimo Lídice y se les otorgue ese carácter en la próxima elección ciudadana, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Los pueblos originarios son reconocidos por la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, tal como lo establece el Artículo 6° fracción XXXIII, y que lo define como: los asentamientos que con base en la identidad cultural social, étnica, poseen formas propias de organización y cuyo ámbito geográfico es reconocido por los propios habitantes como un solo pueblo y que para efectos de la elección de consejos de los pueblos el Instituto electoral realiza su delimitación.*

*2. En ese sentido, la Ley establece en su décimo tercero transitorio una lista de pueblos que considera que son originarios, en dicha lista no se menciona ninguno de los pueblos de la Delegación La Magdalena Contreras, que no obstante que son poblaciones cuyos antecedentes se encuentran como lo menciona el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación, mismo que fuera publicado con fecha 28 de enero del año 2005 y que me permito citar:*

*“Entre 1535 y 1808 el proceso de consolidación se sustentó en la disponibilidad de agua para el desarrollo de actividades económicas en la zona, por lo que el Río de la Magdalena que nace en la ladera Noreste del Cerro de San Miguel cubría las demandas de tres pueblos (Totolapan, La Magdalena y San Jacinto), tres barrios (Ocoatepec, Tizapán y Pitingo), tres haciendas, seis batanes, cinco obrajes, cuatro molinos y diez huertas; en tanto que a fines del siglo XIX esta misma corriente movía las maquinarias de 3 fábricas textiles (La Magdalena, El Águila Mexicana y Tizapán) y dos de papel (Santa Teresa y Loreto).*

*En la década 1970-80 empieza la urbanización masiva de la Delegación, surgiendo nuevas colonias y fraccionamientos como: Conjunto Residencial Santa Teresa, Pedregal II, Pueblo Nuevo, Potrerillo, El Rosal, El Toro, Las Cruces, Las*

*Palmas, Barros Sierra, Los Padres, El Tanque, Cuauhtémoc, Lomas Quebradas y La Malinche, paralelamente se presenta la conurbación de asentamientos que hablan permanecido aislados de la mancha urbana del Distrito Federal, como el es el caso del pueblo de San Bernabé Ocotepc.”*

*De lo expuesto, se evidencia que son comunidades que tienen más de 300 años de establecidas, que en esos territorios se cuenta con autoridades comunitarias o figuras similares que son conferidas a las familias que tradicionalmente tienen respeto y reconocimiento en la comunidad.*

**3.** *Que es indispensable en la construcción de la democracia contar con la participación efectiva de las y los Ciudadanos, respecto las formas actuales de representación vecinal, respetando las formas tradicionales de organización vecinal en los pueblos y barrios, en este sentido resulta vital si se pretende contar con una participación efectiva, que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Catalogo de Colonias y Pueblos Originarios para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010, en el que se establece que distintos pueblos y barrios de la Delegación la Magdalena Contreras fueron considerados como colonias y no como pueblos y barrios originarios situación que vicia las libres formas de organización y que atenta contra las tradiciones y los mecanismos de participación Ciudadana en los pueblos de: San Bernabé Ocotepc, La Magdalena, San Nicolás Totolapan, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal que reconozca la calidad de pueblos y la identidad vecinal que tienen los pueblos originarios de San Bernabé, San Nicolás, La Magdalena Contreras, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice en la Delegación La Magdalena Contreras y se modifique el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el catalogo de colonias y pueblos originarios para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos del año 2010.*

**SEGUNDO.** *Se exhorta a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía dependiente del Instituto Electoral del Distrito Federal a emitir una errata respecto a la cartografía que reconozca la existencia de los pueblos originarios de San Bernabé, San Nicolás, La Magdalena Contreras, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice en la Delegación la Magdalena Contreras.*

**TERCERO.** *Se exhorta a la Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante al Instituto Electoral del Distrito Federal*

*a efecto de que se modifique el Acuerdo mediante el cual se dio a conocer el catálogo de colonias y pueblos originarios para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 y en consecuencia se reconozca la existencia de los pueblos originarios de San Bernabé, San Nicolás, La Magdalena Contreras, Santa Teresa y San Jerónimo Lídice en la Delegación La Magdalena Contreras.*

*Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero de septiembre del dos mil diez.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Claudia Elena Águila Torres y*

*Dip. Fernando Cuellar Reyes*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Pueblos y Barrios Originarios.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 32, 33 y 37 del Orden del Día se pasan al final del Capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia informe sobre el estado que guarda en su Catálogo de Sitios Históricos el tradicionalmente conocido *Arbol de la Noche Triste*, asimismo, se dé entrada formal a la propuesta Ciudadana de la Colonia Popotla para cambiar la denominación de dicho sitio por el del *Arbol de la Noche Victoriosa*, esto en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, (INAH) INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EN SU CATÁLOGO DE SITIOS HISTÓRICOS EL TRADICIONALMENTE CONOCIDO “ÁRBOL DE LA NOCHE TRISTE”. ASIMISMO SE DÉ ENTRADA FORMAL A LA PROPUESTA CIUDADANA DE LA COLONIA POPOTLA, PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE DICHO SITIO POR EL DE “EL ÁRBOL DE LA NOCHE VICTORIOSA”, ESTO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS.**

*El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se solicita respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, (INAH) informe sobre el estado que guarda en su catálogo de sitios históricos el tradicionalmente conocido “Árbol de la Noche Triste”. Asimismo se dé entrada formal a la propuesta Ciudadana de la colonia Popotla, para cambiar la denominación de dicho sitio por el de “El Árbol de la Noche Victoriosa”, esto en el marco de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, al tenor de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*Nuestra nación mexicana esta construida a base de luchas constantes y triunfos históricos, que han venido a forjar nuestra identidad como país soberano.*

*Los símbolos patrios, nacionales y culturales, son elementos que hemos reproducido a lo largo de cientos de años. Ahora celebramos el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, sin embargo, en el devenir de los hechos continuamos reconstruyéndonos, por lo que nuestras instituciones dedicadas a la investigación histórica replantean y renombran cada unos de nuestros pasajes históricos.*

*Debido a una propuesta de nuestros vecinos de la delegación Miguel Hidalgo, específicamente de la colonia Popotla, lugar en que permanecen los vestigios del histórico ahuehuete en donde Hernán Cortés lloró su derrota ante los Mexicas.*

*La historia cuenta que los combates entre mexicas y españoles duraban ya una semana, los españoles y sus aliados indígenas estaban cercados en el palacio de Axayácatl y sus alrededores, casi sin alimentos, por lo que decidieron huir al punto de la medianoche del 30 de junio de 1520. Cortés dio la señal de partida y bajo la consigna del silencio, marcharon por un puente de canoas en dirección a Tlacopan (hoy Tacuba) sigilosamente, cuidando del relincho de los caballos. Al llegar al canal Tolteca Acaloco, una anciana mexica que había salido a tomar agua en un cántaro advirtió la huida de los españoles y avisó a los guerreros aztecas. Pronto empezó a sonar el tambor de piel de serpiente del templo de Huitzilopochtli y los españoles se vieron rodeados por miles de embravecidos guerreros. En cuestión de minutos la laguna que rodeaba México-Tenochtitlan hirvió de canoas repletas de nativos armados de lanzas y flechas, en tanto desde las azoteas miles de guerreros atacaban la retaguardia, otros nativos cortaron los puentes a tierra firme, que estaban hechos de canoas amarradas unas con otras.*

*Francisco de Aguilar describe un corto diálogo en su Relación Breve de la Conquista de la Nueva España:*

*“...Sucedió un día que Alonso de Ávila, capitán de la guardia del capitán Hernando Cortés, se fue a su aposento cansado y triste, y tenía por compañero a Botello Puerto de Plata, el cual fue aquel que dijo al marqués en Cempoala: ‘Señor, daos prisa, porque don Pedro de Alvarado está cercado y le han muerto un hombre’. Y así como entró le halló llorando fuertemente y le dijo estas palabras: ‘¡Oh señor! ¿Ahora es tiempo de llorar?’. Respondióle: ‘¿Y no os parece que tengo razón? Sabed que esta noche no quedará hombre de nosotros vivo si no se tiene algún medio para poder salir’.”*

*De esta manera quedó plasmado en nuestra historia y en nuestros libros el “Árbol de la Noche triste”. Sin embargo, existen voces de mexicanos, habitantes de la colonia Popotla, que consideran que este emblemático árbol, cambie su denominación por el de “Árbol de la Noche Victoriosa”, para reconocer el acto heroico de defensa del pueblo Mexica.*

*Es por ello necesario que las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, contemple esta propuesta Ciudadana para cambiar la denominación del este sitio histórico, de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.*

*Cabe mencionar que esta Ley, en su capítulo referente a los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, señala que:*

**ARTÍCULO 27.** *Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.*

**ARTÍCULO 28.** *Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.*

**ARTÍCULO 28 BIS.** *Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República.*

*Por otra parte, quiero destacar que en la Dirección de Licencias, y Registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, no hay claridad sobre el estado que guarda la denominación y catalogación del “Árbol de la Noche Triste”.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia facilite un informe sobre el estado que guarda el sitio conocido como “Árbol de la Noche Triste”.*

**SEGUNDO.** *Se solicita respetuosamente que el INAH y la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, reciba a una comisión de los vecinos de Popotla para escuchar la propuesta de cambio de nominación del “Árbol de la Noche Triste”.*

**TERCERO.** *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal otorgar el apoyo jurídico y de asesoría sobre el tema a los vecinos y, darle cause formal a dicha petición.*

**CUARTO.** *Se solicita al INAH, que de aprobarse el cambio de denominación se coloque una placa con el nombre del “Árbol de la Noche Victoriosa”.*

*Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el primer del mes de septiembre del año dos mil diez.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Gracias, Diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales, con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).** Presidente, nada más solicito si el Punto de Acuerdo se puede recorrer al final.

**EL C. PRESIDENTE.** Sí, Diputado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al órgano desconcentrado Proyecto Metro reubique la estación Santa María Tomatlán de la Línea 12 del Metro y remita a este Órgano Legislativo los estudios técnicos y planos considerados para la construcción de la estación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.** Con la venia de la Presidencia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ÓRGANO DESCONCENTRADO PROYECTO METRO REUBIQUE LA ESTACIÓN SANTA MARÍA TOMATLÁN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, Y REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PLANOS CONSIDERADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN.**

*El que suscribe, Federico Manzo Sarquis, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Órgano Desconcentrado Proyecto Metro reubique la estación Santa María Tomatlán de la Línea 12 del Metro, y remita a este Órgano Legislativo los estudios técnicos y planos considerados para la construcción de la estación, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. El siete de agosto del dos mil siete el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el proyecto de la Línea 12 del Metro (la línea del bicentenario), que correría de Mixcoac a Tláhuac.
2. El veintidós de septiembre de dos mil ocho comenzaron las obras de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habrá de recorrer 25.1 kilómetros con 20 estaciones que van de Tláhuac a Mixcoac, con lo que se busca brindar servicio a 475 mil usuarios por día, a través de 28 trenes al inicio de su operación.
3. Los principales argumentos y razones en que se justificó la necesidad del Proyecto de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada", se concentraban en la proyección de su demanda. Para el año de 2007 en este sistema se realizarían 4.3 millones de viajes en promedio en un día laborable, y de estos viajes 41% se realizaba con motivo de traslado al centro de trabajo.
4. Como uno de los objetivos iniciales para la construcción de la línea 12 se consideró el mejoramiento del desempeño general de la red del metro, en el que se resolviera la falta de conectividad Oriente-Poniente en el sur de la Ciudad; así como el mejoramiento de la infraestructura de transporte en la Delegación Iztapalapa, la más poblada de las demarcaciones en el Distrito Federal.
5. Como aspectos relevantes que fueron considerados dentro del proyecto original fue el crear cuatro estaciones con sus respectivas correspondencias con otras líneas de la red del metro: La Estación del Paso con la Línea 8, la Estación Ermita con conexión con la Línea 2, con la Estación Zapata con la Línea 3 y Mixcoac con correspondencia con la línea 7.
6. Los criterios de evaluación considerados para la elaboración del proyecto, atendieron a razones de demanda, operación y construcción-costos.
7. Dentro del tramo de doce kilómetros de la sección elevada de la línea, se encuentra considerada la construcción de la estación Santa María Tomatlán, ubicada en la colonia Lomas Estrella Primera Sección, en el acceso principal, peatonal y vehicular, al Fraccionamiento Campestre Estrella.
8. Para la instalación de los accesos a la Estación se ha considerado el predio ubicado en la esquina que forman las calles Lesina poniente y avenida Tláhuac, espacio no apto para albergar los accesos, en virtud de tratarse del principal acceso peatonal al fraccionamiento Campestre Estrella.
9. El predio en comento, ubicado en Lesina Poniente y Avenida Tláhuac se encuentra al interior del fraccionamiento, dentro de los límites de una Zona Especial de Desarrollo Controlado, que en su normatividad vigente se establece lo siguiente:

*"En caso de nuevas construcciones para uso no habitacional en la zona permitida por las normas complementarias, sobre Av. Tláhuac sólo se permiten los usos de habitación unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y/o comercios, con una altura máxima permitida de 9.00 metros sobre el nivel medio de banqueta. Deberán de mantener accesos y salidas únicamente por la avenida Tláhuac, además deberán proporcionar los siguientes porcentajes de áreas libres, los cuales serán proporcionales a la superficie del predio ... "*

**10.** *Aproximadamente, a doscientos cincuenta metros de donde está considerada la construcción de la estación se encuentra la colonia Santa María Tomatlán por donde cruza también la Avenida Tláhuac, que en sus alrededores cuenta con espacio vasto y suficiente para la edificación de una estación, o bien, para los accesos de la estación planeada.*

**11.** *La Colonia Lomas Estrella, Primera Sección, cuenta con una población de tres mil cuatrocientos sesenta y nueve habitantes. A doscientos cincuenta metros de la estación se encuentra la Colonia del mismo nombre, Santa María Tomatlán, que cuenta con una población de cuatro mil setecientos setenta y cuatro habitantes.*

**12.** *Que entre la población de ambas colonias existe una diferencia de mil trescientos cinco habitantes, por lo cual, con la reubicación de la estación Santa María Tomatlán en la colonia del mismo nombre, esta obra beneficiaría a un mayor número de habitantes. Contribuyendo a la movilidad en la zona, toda vez que se estaría evitando que los habitantes de la Colonia Santa María Tomatlán pagaran un transporte público más para trasladarse a la estación en comento.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Con fundamento en el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

**SEGUNDO.** *Que con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo.*

**TERCERO.** *Con fundamento en el Artículo 7° fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el despacho de los asuntos que competan a las Dependencias de la Administración Pública, se les adscriben, entre otras unidades administrativas, los denominados Órganos Desconcentrados; siendo que a la Secretaría de Obras y Servicios se le adscribe el Órgano Desconcentrado denominado Proyecto Metro.*

**CUARTO.** *Que el Artículo 205 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro tendrá como objeto la construcción, equipamiento y ampliación de la red del Sistema de Transporte Colectivo y tendrá las atribuciones de planear, programar, presupuestar y ejecutar los proyectos estratégicos a su cargo; asimismo efectuar, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, los estudios e investigaciones que se requieran con motivo de la ampliación de la red, el proyecto ejecutivo, la construcción y equipamiento de las obras de ampliación de la red.*

*Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita al órgano desconcentrado Proyecto Metro reubique la estación Santa María Tomatlán en la colonia del mismo nombre, en razón de obtener un mayor número de beneficiarios del proyecto Línea 12.*

**SEGUNDO.** *Se solicita al órgano desconcentrado Proyecto Metro remita a esta soberanía los estudios técnicos y los planos del proyecto arquitectónico final y definitivo de la estación y edificación que se realizará de los accesos a la estación Santa María Tomatlán.*

*Dado en el Recinto Legislativo, en el primer día de septiembre de 2010.*

#### **SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO**

*Dip. Federico Manzo Sarquis*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a diversas instituciones para resolver la crisis en derechos humanos que sufren los migrantes en su tránsito por el territorio de nuestro país, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Quedó cubierto con el Punto de Acuerdo aprobado hace unos momentos de la Diputada Lizbeth Rosas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que se tenga injerencia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Con su venia Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIASUPERIOR, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, INCORPORAR Y REFORZAR CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS, Y MATERIALES DE ESTUDIO REFERENTES AL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN LOS PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DE EDUCACIÓN EN LOS QUE TENGA INJERENCIA.**

*El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos, y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*La discriminación consiste en “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”.*

*El derecho a la no discriminación deriva de la aplicación del principio de igualdad, en virtud de que prohíbe dar tratos diferenciados o no diferenciados que tengan por objeto o efecto la desigualdad formal o sustantiva. Cabe destacar que hay ocasiones en que si el trato a personas o grupos que se encuentran en circunstancias diferentes (por ejemplo, personas con y sin discapacidad) no es diferenciado, generará como resultado una situación discriminatoria. Por eso es especialmente importante resaltar que la discriminación puede resultar tanto de la intención de llevarla a cabo como ser consecuencia de una acción que, en principio, no haya estado encaminada hacia ese fin.*

*Según las expresiones normativas del derecho a la no discriminación, hay distinciones que, de entrada, no deben ser factores determinantes para establecer tratos diferenciados: origen étnico, nacionalidad, origen social, lugar de origen, color, diferencia genética, sexo, edad, discapacidad, condición económica o social, condiciones de salud, lengua, religión, orientación o preferencia sexual, identidad de género, ideologías u opiniones, ocupación o actividad, apariencia física.*

*La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece: “el principio de igualdad ante la Ley, igual protección ante la Ley y no discriminación pertenece al ius cogens, puesto que sobre él descansa todo el andamiaje jurídico del orden público nacional e internacional y es un principio fundamental que permea todo ordenamiento jurídico.*

*La discriminación ocurre en detrimento de los derechos de personas, grupos o colectivos sociales, y pueden ser tanto agentes estatales como no estatales quienes discriminan.*

*No hay datos duros sobre el arraigo de la discriminación en el ámbito local. Sin embargo, se ha observado en la Ciudad de México “una dinámica en la que se discrimina por temor a las diferencias, por el miedo a enfrentarse a las diversas identidades de las personas y grupos que componen una comunidad o una sociedad; se excluye porque a menudo se siente que estas diferencias amenazan la propia identidad, sin comprender que esta diversidad es la que lleva al enriquecimiento mutuo; se discrimina por el miedo que provoca lo desconocido, lo otro, lo diferente a las costumbres, tradiciones, ideología, formas de pensar y de sentir de un grupo social. Se discrimina por los prejuicios, los estereotipos y los estigmas que se han aprendido y reproducido a la largo de la vida, por costumbre o por tradición”*

*La discriminación en la Ciudad de México atraviesa todas las estructuras sociales, territoriales y de poder. Se manifiesta de formas tan diversas como las maneras que tienen las personas de relacionarse. Va desde las interpelaciones entre personas que pueden o no conocerse, reforzadas por palabras del lenguaje coloquial, como “maricón”, “vieja”, “mocososo”, “naco”, “fresa”, hasta el uso de la violencia como mecanismo para denigrar y excluir al otro.*

*Con la reciente aprobación de las reformas que permiten el matrimonio a todas las personas y reconocen su derecho a la adopción y la formación de una familia. Fuerzas conservadoras de nuestra sociedad han hecho de la discriminación su único argumento para descalificarlas.*

*Las recientes declaraciones Juan Sandoval Iñiguez sobre las mencionadas reformas son prueba de ello, cito textualmente sus declaraciones: “No sé si alguno de ustedes les gustaría que lo adoptaran un par de lesbianas o un par de maricones” dijo en Aguascalientes.*

*La erradicación de la discriminación es un proceso gradual dentro de nuestra sociedad; y parte importante de esto es la educación. Pues en las escuelas se forman las futuras y futuros Ciudadanos.*

*Con la aprobación de las reformas sobre matrimonios libres, hemos dado un paso importante hacia una sociedad más decente; sin embargo, el arraigo de la cultura de la discriminación en todas las partes de la sociedad persiste.*

*Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos, y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia.*

**SEGUNDO.** *Se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, fortalecer la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en la formación, capacitación y actualización de las y los docentes de todos los grados y niveles educativos en los que tenga injerencia*

*Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al 1 día del mes de agosto del año dos mil diez.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Fernando Cuéllar Reyes, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. David Razú Aznar.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Diputado Razú, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).** Si me permite el Diputado sumarme a su Punto de Acuerdo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por supuesto, Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DELEGADO DE MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, INFORME SOBRE EL OPERATIVO A CARGO DE ANDRÉE LILIÁN GUIGUE PÉREZ, DIRECTORA DE GOBIERNO DE ESE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, QUE DERIVÓ EN DENUNCIAS DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA.**

*El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Delegado de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, informe sobre el operativo a cargo de Andrée Lillán Guigue Pérez, Directora de Gobierno de ese Órgano Político Administrativo, que derivó en denuncias del delito de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:*

#### **CONSIDERACIONES**

*El 7 de junio de 2010 personal de la Delegación Miguel Hidalgo, por instrucciones directas de Andrée Lilián Guigue Pérez Directora de Gobierno, llevó a cabo un operativo que terminó en lesiones sobre el señor Manuel Castañeda Corona de 42 años. José Luis Mancera Escutia, de 61 y a la niña Marisol Castañeda, de 14 años.*

*A la Directora de Gobierno no le parece correcto que el grupo de taxistas al que pertenecen los señores Castañeda y Corona tenga Bases de Taxi vigentes expedidas por la Secretaría de Transporte y Vialidad en las inmediaciones de Gigante Tacubaya.*

*El operativo encabezado por la mencionada acabó en golpes hacia Ciudadanos indefensos, incluyendo a una niña de catorce años, tirar a golpes la caseta, destruir documentos oficiales y, en general, cometer toda una serie de delitos claramente tipificados en los Artículos 256, 257, 258 y 262 Código Penal del Distrito Federal.*

*Los hechos constan en la averiguación previa FMH/MH-5/T3/01237/10-06 radicada en la Fiscalía Especializada en Servidores Públicos. Existen testimonios, grabaciones en video, dictámenes médicos que constatan la brutalidad de estos servidores, todo un expediente de documentos que demuestran con absoluta claridad que las bases son legales, tienen todos sus derechos vigentes y los pagos puntuales.*

*Las víctimas presentaron también una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal donde ratifican sus acusaciones.*

*Los hechos le constan al Delegado Demetrio Sodi y al Director General de Gobierno Ricardo Pascoe que en varias ocasiones han recibido a las víctimas y se han comprometido ante ellos a reparar el daño. Es más, lo han reparado parcialmente porque ellos mismos reinstalaron la caseta de taxis que fue el pretexto para la agresión, en lo que constituye una clara aceptación de que se cometieron excesos.*

*Pero Demetrio Sodi debe saber que la verdadera reparación del daño empieza por la destitución de los funcionarios a su cargo quienes cometieron delitos, México aspira a vivir en un Estado de Derecho y si una funcionaria cree que un permiso otorgado por una autoridad legítima, no es correcto, debe acudir a las instancias correspondientes, realizar los trámites a que haya lugar y actuar con base al derecho y no a sus convicciones personales, fobias o instintos.*

*Todo funcionario que toma posesión de un cargo público protesta cumplir y hacer cumplir la Ley y acepta que el pueblo se lo demande en caso contrario. Los funcionarios públicos de Miguel Hidalgo que golpearon a estas personas actuaron al margen y en contra de la ley, han faltado a la protesta rendida y deben responder por sus actos ante las autoridades correspondientes.*

*Al mantenerlos en sus puestos el delegado Sodi extiende el manto protector del poder público a personas que le han fallado y han fallado a la sociedad.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, un informe sobre el operativo a cargo de André Lilián Guigue Pérez, Directora de Gobierno de ese órgano político administrativo, que derivó en denuncias del delito de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública en contra de los Ciudadanos Manuel Castañeda Corona, José Luis Mancera Escutia y la niña Marisol Castañeda y reparar los daños ocasionados por dichos funcionarios.*

**SEGUNDO.** *Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, un informe sobre las acciones y medidas realizadas sobre la Queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que presentó el Ciudadano Manuel Castañeda Corona.*

*Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 1 día del mes de septiembre de 2010.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de sus pertenencias a usuarios del transporte público, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL SE COORDINEN Y MEJOREN LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS PARA INHIBIR EL ROBO DE SUS PERTENENCIAS A USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

*La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y Secretario de Transporte y Vialidad ambos del Distrito Federal se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de sus pertenencias a usuarios del Transporte Público.*

### **ANTECEDENTES**

*Sandra estudiante de la FES Aragón no tenía que haber sido asaltada a las seis de la mañana cuando se dirigía en transporte público a tomar sus clases.*

*Rosalba de ocupación oficinista que a las 9 de la noche, de regreso a su casa fue asaltada en un microbús de la ruta 2 sobre la Avenida Mariano Escobedo.*

*Y así como ellas, cientos de usuarios son asaltados cotidianamente en la zona metropolitana de la Ciudad de México, en unidades del transporte público.*

*Es cierto que las condiciones del país, son de extrema pobreza, que el grueso de los nuevos empleos que se crean en general el salario es cada vez más miserable, pero, eso no le permite a nadie armarse con una pistola, un cuchillo o desarmador, subirse al camión y despojar de sus pertenencias a obreros, empleados y estudiantes que en su mayoría conforman el grueso de usuarios del transporte público.*

*¿Y qué le pueden quitar a una estudiante o a un obrero o una oficinista que tienen que abordar por necesidad el transporte público?*

*¿20 pesos?, ¿su mochila?, ¿su reloj?, ¿su celular? ¿su bolsa?*

*Y más grave aún, estos infames delincuentes en ocasiones les quitan la vida por oponerse al asalto.*

*Llamamos “normalidad” a todo aquello que ya no nos sorprende que se torna cotidiano y el robo, desgraciadamente se está volviendo algo “normal” para nuestra sociedad.*

*¿Cuántas veces hemos escuchado que nuestros vecinos, amigos o familiares fueron objeto de un asalto?, pero también, hemos escuchado que se les consuela con palabras como: “pero lo bueno que solo te quitaron las cosas, lo bueno es que no te pegaron, lo bueno es que no te hicieron nada”*

*Lo bueno sería realmente que no se suscitara este tipo de situaciones, lo bueno sería que nadie estuviera armado en la vía pública, que nadie agrediera, violentara, lastimara y robara a las personas, pero desgraciadamente existen este tipo de delincuentes.*

*Una, dos o hasta tres personas en un momento determinado se suben al microbús se ubican estratégicamente en el mismo y con palabras altisonantes obligan a los pasajeros a entregarles sus pocas pertenencias, si éstos se resisten, con un cachazo los lastiman en la menos mala de las ocasiones, si no es que el delincuente le dispara, en ocasiones, por quince pesos.*

*Que absurda “normalidad”, el robo se realiza en minutos y los delincuentes aprovechan el aturdimiento y se alejan sin que nadie los moleste.*

*En este nivel, la delincuencia se organiza, el gobierno, también tiene la obligación de organizarse para prevenir, inhibir y reducir el daño.*

*No podemos seguir con los mismos operativos de poner en un crucero, calle o avenida, un grupo de patrullas con torretas encendidas que se ven a cientos de metros de distancia y que lo único que logran es que los delincuentes dejen de trabajar en esa zona y en ocasiones hasta se avisen de los operativos montados.*

*Un problema de esta dimensión, requiere como todo, de la participación Ciudadana, es necesario involucrar en programas específicos de prevención a permisionarios, a trabajadores del volante, a todo el personal de apoyo al transporte, a todos los actores de seguridad pública, pero sobre todo a los usuarios.*

*Tenemos que mejorar la cultura de la prevención, mediante esquemas dinámicos que nos permitan acotar, la actividad delictiva.*

*La impunidad con que actúan los vuelve cada vez más agresivos, la prevención es una herramienta que nos brinda la oportunidad de no lamentarnos después de ocurridos los hechos, todas las acciones que se hagan para su fortalecimiento son buenas para los logros que se pueden obtener de la misma.*

*Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal se coordinen y mejoren los programas y operativos para inhibir el robo de pertenencias, a usuarios del transporte público, a la brevedad, e informen del diagnóstico y de las acciones implementadas a esta soberanía en un término de 30 días posteriores a la recepción del presente.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal un informe referente al Corredor Cultural Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME REFERENTE AL CORREDOR CULTURAL SANTA FE.**

*El Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para*

*el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*Para el próximo viernes 3 de Septiembre se tiene programada la inauguración del Corredor Cultural Santa Fe, que contará con 38 esculturas de diversos autores, las cuales ya se encuentran ubicadas en los camellones y glorietas de la avenida Vasco de Quiroga.*

*Entre el año 2000 y 2001 gran parte de estas obras se exhibieron en el camellón central de Paseo de la Reforma, posteriormente, en el año 2003 fueron trasladadas al Bosque de San Juan de Aragón, y a partir del próximo viernes serán exhibidas formalmente en la zona de Santa Fe.*

*Estas esculturas fueron otorgadas por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a la Asociación de Colonos de Santa Fe en una especie de comodato, por lo tanto la asociación quedará obligada a dar mantenimiento a las mismas*

*Esta situación ha generado molestia e inconformidad por parte de los vecinos sobre todo de las colonias cercanas, al considerar que este tipo de acciones no revisten un carácter utilitario y que los recursos no se están aplicando de forma correcta. No estamos en contra de destinar espacios a la cultura y mejora de la imagen urbana, pero si creemos que existen prioridades, ya que alrededor de esta zona tenemos colonias que requieren el mantenimiento de servicios urbanos, drenaje, e inversión para infraestructura deportiva entre otros servicios.*

*En este mismo sentido, ya hemos planteado con antelación que este Órgano Legislativo efectúe un estudio sobre la pertinencia de continuar o no con el Fideicomiso Santa Fe, pues en la actualidad el modelo ha cumplido con su finalidad, vemos conveniente distribuir de manera equitativa entre las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa los recursos destinados a la zona de Santa Fe, para generar un escenario de equilibrio entre el Complejo y las colonias populares circunvecinas.*

*Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con carácter de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *Se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre el costo del, desmontaje, restauración, traslado y colocación de las esculturas ubicadas en Santa Fe con motivo de la inauguración del Corredor Cultural.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Leonel Luna Estrada y  
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el uso de sus facultades realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Gracias Diputado. Con su venia.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES, REALICE UNA AUDITORÍA AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DE METRO.**

*El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*1. Uno de los temas prioritarios en la Ciudad, es el relacionado con el transporte público y las alternativas para fortalecer la infraestructura con que cuenta el Distrito Federal para mejorar los traslados entre zonas tan apartadas como lo son Mixcoac, en el poniente, y Tláhuac, en el oriente.*

*2. Para dar respuesta a las necesidades de un transporte más ágil y eficiente entre estas zonas, el Gobierno del Distrito Federal diseñó, programó e inició la construcción de la llamada Línea 12 del Metro. Cuyas primeras acciones datan de finales de 2008.*

*3. No obstante las necesidades de transporte que existen en la Ciudad, la conveniencia de las obras programadas y los beneficios que traerá a una gran cantidad de habitantes de la Ciudad, son de llamar la atención las diversas quejas, denuncias e inconformidades que se han presentado en el proceso y que tienen que ver; de manera concreta, con las figuras empleadas para adquirir los terrenos necesarios para la obra.*

*4. Cabe señalar que a junio de 2010, se informó la realización de 12 expropiaciones, referentes a más de 5 mil metros cuadrados necesarios para accesos, terminales y talleres; así como 19 decretos de utilidad pública de predios.*

*También, que de los 467 mil metros cuadrados necesarios para la obra, ya sólo faltaban por adquirir 12 mil 697, que representan el 2.17% del total.*

*5. En tal sentido y a fin de aclarar cualquier tipo de duda que pudiera existir sobre la legalidad de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad, el promovente de esta proposición, considera que es conveniente que el Órgano encargado del Control Interno del Gobierno de la Ciudad realice una revisión de las expropiaciones, adquisiciones y demás acciones legales relacionadas, incluyendo la resolución de un juicio de amparo que se presentó al inicio.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Honorable Pleno la presente Proposición, para quedar como sigue:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal Solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, que en el uso de sus facultades, realice una auditoría al proceso de expropiación y adquisición de terrenos para la construcción de la Línea 12 de Metro.*

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Leonel Luna Estrada, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Dip. Federico Manzo Sarquis

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Sí, Diputado Manzo?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).** Para solicitarle a la promovente si me permite inscribir también en su Punto de Acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.** ¿Diputada Lizbeth?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO (Desde su curul).** Sí, acepto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la limpieza de barrancas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO RELATIVO A LA LIMPIEZA DE BARRANCAS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:*

*Las barrancas son formaciones geológicas que albergan especies de fauna y flora de tipo silvestre, capturan y mitigan los daños que produce el bióxido de carbono contribuyendo a regular el clima del Distrito Federal. Además son sumamente importantes en el ciclo hidrológico al captar agua de lluvia, recargar el manto acuífero de la Ciudad y abastecer gran parte del agua que se consume en el Distrito Federal.*

*A pesar de su importancia para preservar el medio ambiente, éstas se han utilizado como tiraderos de basura, descarga de aguas residuales, zonas de asentamientos irregulares y depósitos de residuos sólidos.*

*Existen diversas barrancas en situación de riesgo para la población, ya que enfrentan procesos de deforestación, erosión y contaminación, ya [a larga se convierten en basureros y focos de infección que ponen en riesgo la salud de la población, razón por [a cual es importante establecer y definir responsabilidades, pues más allá de ser un tema ambiental se trata de una medida dirigida a la protección civil.*

*En este orden de ideas, es imperativo que desde este órgano legislativo se impulsen todas [as medidas que sean necesarias para el rescate de barrancas, con la finalidad de evitar riesgos a [a población de las Demarcaciones en [as que se encuentran estas, razón por la cual se propone la participación del Ejército Nacional en tan importante acción.*

*Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional su oportuna intervención a efecto de generar los mecanismos de coordinación necesarios, con las autoridades correspondientes del Distrito Federal que permitan iniciar a la brevedad programas de limpieza y rescate de las barrancas ubicadas en las diferentes Delegaciones Políticas.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y  
Dip. Leonel Luna Estrada.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 08 de septiembre de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 14:40 horas.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.** Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

